



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Carlos Sánchez Mato

**VOCALES CONCEJALES**

D. Jesús Moreno Sánchez

**VOCALES VECINOS**

Dª Paloma Celestén Rubio

Dª Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

Dª Alicia Delgado Hidalgo

Dª María José Garrido de Miguel

Dª Miriam Hermida Jiménez

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Ángel Ramos

Dª Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

Dª Eva Mª Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

Dª Sonia Ibáñez Fernández

D. Daniel Blázquez Cabezas

Dª Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

**GERENTE DEL DISTRITO**

Dª Marta Arca Pérez

**SECRETARIA DEL DISTRITO**

Dª Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a nueve de junio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y tres minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Buenas tardes a todos y todas. De manera excepcionalmente puntual, comenzamos este Pleno Ordinario, correspondiente al día 9 de junio de 2016.

En primer lugar quería, aún no lo hemos hablado en la Junta de Portavoces, pero creo que es compartido, seguro, por todos los Grupos Municipales, el que recordemos a un trabajador que falleció, desgraciadamente en accidente laboral, en el Distrito, en el Polígono Industrial. Su nombre era Juan Carlos del Hierro Santiago, y era frigorista de la empresa Tecniplan, y transmitir nuestras condolencias, las de todos los presentes, no solamente, por supuesto, las de los Grupos Municipales, a su familia y a sus gentes cercanas.

Luego, también, otro elemento que recordamos al principio de cada Pleno. Desgraciadamente, violencia machista que se ha llevado por delante a 4 mujeres en el último mes, desde el último Pleno, y que ya suman 20, las mujeres que desgraciadamente han sido víctimas de esta irracional violencia, y bueno, pues, tremendo.

Bueno, pues, simplemente, también, indicar, para no dejarlo para el final, que sabéis que las fiestas de nuestro Distrito, por la circunstancia, en este caso, de la cita electoral del último fin de semana, del día 26 de junio de 2016, pues se han retrasado. Comenzarán el día 30 de junio, y se alargarán hasta el primer fin de semana del mes de julio.

Bueno, pues, tenemos también las diferentes actividades culturales, que bueno, pues si luego hay momento, al finalizar el pleno, las detallaremos, todas las que vamos a desarrollar durante el mes de junio, julio y agosto.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasaríamos, si os parece, a pedir sentido del voto del Acta de la sesión anterior del Pleno del Distrito, que fue celebrado el día 12 de mayo de 2016. Pediríamos sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Quedaría aprobada el Acta de esta sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2016.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2016/0559039, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: "Ante el estado de deterioro medioambiental que viene sufriendo el Cerro Almodóvar, desde el Grupo Municipal Ahora Madrid, proponemos instar a las Áreas Competentes del Ayuntamiento de Madrid (Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad, y Salud, Seguridad y Emergencias), y a la Comunidad de Madrid, para que se adopten las medidas necesarias para su protección.

Las medidas urgentes que proponemos serían:

- Medidas de limitación de acceso. Instalación de barreras.
- Intervención sobre caminos de acceso.
- Paneles informativos.
- Aumento de la vigilancia.
- Protección de los valores histórico-culturales.
- Retirada de mobiliario: papeleras".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En la Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a este Pleno, hemos acordado la no necesidad de debate, por, precisamente, por el Acuerdo de todos los Grupos, entonces pasaríamos a pedir el sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición nº 2.

Punto 3. Proposición nº 2016/0561890, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Que por parte de la Junta Municipal o del Departamento responsable, se realice un Estudio de la reordenación del tráfico en el espacio comprendido entre el cruce de la Avda. Daroca c/v calle Calahorra y el acceso al estacionamiento de vehículos de la Universidad Rey Juan Carlos, por los problemas de circulación originados por los vehículos al acceder al mismo".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en esta proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.



Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 2016/561890 por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº 2016/0561906, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 costaron a las arcas públicas 130.244.505 euros.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular de Vicálvaro, consciente de la necesidad de racionalizar el gasto público, propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

1. Realizar una campaña austera, en el ámbito del distrito, con el fin de desempeñar la actividad electoral imprescindible en la labor de comunicación política y difusión del programa electoral.
2. Renunciar a la pegada y colocación de carteles, banderolas, o cualquier otro soporte publicitario en espacios públicos del distrito.
3. No emplear los soportes tradicionales habilitados para fijar su cartelería, en un ejercicio ejemplarizante de ahorro y eficiencia en el gasto electoral.
4. Reutilizar, en la medida de lo posible, el merchandising y la propaganda electoral sobrante de los pasados comicios electorales de diciembre de 2015.
5. Instar a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el periodo de Precampaña y Campaña, para evitar que puedan verse perjudicados con cartelería, pegatinas o pintadas los contenedores, papeleras, farolas, marquesinas y otros elementos del viario público.
6. Dar traslado de este acuerdo a los órganos de dirección de los partidos a nivel de distrito, regional y nacional, así como a las formaciones políticas no representadas en este Plenario y que sí pudieran tener presencia activa en el distrito.
7. Dar traslado de este acuerdo a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) a través del órgano municipal competente para que, a través de esta representación, promueva el acuerdo de esta moción entre los 179 municipios de la Comunidad de Madrid".

En la Junta de Portavoces, ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, que quedaría con la siguiente redacción:

"En este sentido, los vocales vecinos de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, y los vocales vecinos del PP, conscientes de la necesidad de racionalizar el gasto público, proponen al Pleno el siguiente Acuerdo:



Que los partidos políticos con representación en esta Junta Municipal del Distrito, así como los partidos integrados en la candidatura de unidad popular que preside la misma, se comprometen a:

1. Realizar una campaña austera, en el ámbito del distrito, con el fin de desempeñar la actividad electoral imprescindible en la labor de comunicación política y difusión electoral.
2. Renunciar a la pegada y colocación de carteles, banderolas, o cualquier otro soporte publicitario en espacios públicos del distrito.
3. Reutilizar el merchandising y la propaganda electoral sobrante de los pasados comicios electorales de diciembre de 2015.
4. Rogar a la Policía Municipal y demás funcionarios de la Junta, responsables del control y cumplimiento de las ordenanzas sobre limpieza y publicidad, a que redoblen los esfuerzos en este periodo de precampaña, y el inminente de campaña electoral, dirigidos a evitar comportamientos, no solo incívicos, sino también ilegales, sobre la pega, colocación, o rotulación de eslóganes, o proclamas electorales en el mobiliario y edificios públicos.
5. Limitar el gasto de la campaña al 85% de los importes empleados para la campaña de diciembre.
6. Reducir, en caso de que concurran las circunstancias legales para cursarla, la solicitud de reintegro de coste de los envíos postales electorales en 3 céntimos, de los 18 céntimos actuales, a solo 15 céntimos, por voto obtenido en el Distrito.
7. Primar en la confección de la propaganda electoral el empleo de materiales reciclados, promoviendo actividades comunicativas mas respetuosas con el medio ambiente, como el envío postal único.
8. Dar traslado de la adopción del presente acuerdo a sus órganos de dirección respectivos, así como al resto de formaciones políticas no representadas en este Pleno, y que pudieran tener presencia activa en el Distrito.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En primer lugar tenemos que preguntar al Grupo proponente si acepta la transaccional.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, mantenemos la que hemos presentado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto, pues pasaríamos a debatir la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que intervendría, en un primer turno, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias. Buenas tardes. Las elecciones generales del 20 de diciembre del pasado año costaron a las arcas públicas más de 130 millones de euros. Ante el adelanto electoral que ha propiciado la legislatura mas corta de la historia de nuestro país, de la historia de España, creo, sinceramente, que los partidos políticos debemos adoptar una posición austera, que



debería regirse por la debida prudencia presupuestaria. Dadas las circunstancias, los 4 principales partidos de ámbito nacional, Partido Popular, Partido Socialista, Unidos Podemos y Ciudadanos, y parte de algunos partidos minoritarios, PN, Compromís, etc. han expresado públicamente, en diferentes ocasiones, su voluntad de recortar gastos en la campaña electoral, para las elecciones del próximo 26 de junio a la que antes hacía referencia el Concejal.

Se trata, en cualquier caso, de una preocupación instalada en toda la sociedad española. Hay una opinión generalizada entre la ciudadanía, que se tiene que traducir, bajo nuestro punto de vista, en hechos reales, y que los partidos políticos tienen que adoptar este tipo de medidas de forma real y de forma palpable, para que los ciudadanos puedan percibir esa situación. En este sentido, creemos firmemente que todas las formaciones políticas, en un ejercicio de responsabilidad, pues debemos marcarnos el objetivo de realizar una campaña lo mas austera posible, donde los gastos queden reducidos a la mínima expresión. Una campaña económica los presupuestos y por encima de ese recorte económico, tenemos que hacer también una campaña mucho mas respetuosa con el mobiliario urbano y con la limpieza de nuestro Distrito.

Entendemos que hoy en día, en el siglo XXI, todos los partidos tenemos a nuestro alcance tenemos muchos medios, vías, espacio de debate, recursos en la web, recursos en las redes sociales, etc., que no suponen ningún coste alguno para las arcas públicas, y que además consiguen no deteriorar nuestro entorno.

Consideramos que debemos emplear, precisamente, estos tipos de medios. El objeto de los partidos, podemos contrastar nuestros programas, y nuestras ideas y nuestros pensamientos, sin, como digo, que suponga un coste para los ciudadanos, ni un perjuicio para el medio ambiente, ni para el mobiliario urbano de la ciudad.

En algunos sitios, hemos visto que hay algunas declaraciones en el sentido de que el Partido Popular quiere prohibir la pegada de carteles, porque quiere recortar la libertad de expresión, etc. En ningún caso ese es nuestro objetivo. Simplemente, como todos saben, en la campaña electoral, en la del 20 de diciembre del año pasado, en Vicálvaro, igual que en otras muchas zonas de la ciudad, pues algunas formaciones políticas se dedicaron a empapelar toda las fachadas, las marquesinas de los autobuses, tapando recorridos, tapando información a los usuarios, de forma constante y de forma repetitiva. Se llegaron a tapar las señales de metro, de dirección de metro, se llegaron a tapar las señales de dirección de metro, se ataron, de forma directa, pancartas a los árboles, algo que está totalmente prohibido en la normativa municipal, y todo esto se hizo sin que la Junta Municipal hiciera absolutamente nada por evitarlo, y además ocasionando una gran suciedad, un gran deterioro en el mobiliario, molestias a los vecinos, e insisto, todo esto se hizo contrario a la propia normativa municipal, a la propia normativa electoral, y con la pasividad y, por lo menos con la pasividad, iba a decir con el apoyo, pero me parece que a lo mejor puedo ser excesivo, pero en cualquier caso, sí con la pasividad de la Junta Municipal, que no hizo absolutamente nada por impedirlo.

Habla la proposición de que se instara a la Policía Municipal para que tomara las medidas oportunas e hiciera cumplir la normativa, cosa que no ocurrió en la pasada campaña del mes de diciembre, y sí que quería aprovechar esta intervención para preguntar al Señor Concejal qué medidas tiene previstas el Equipo de Gobierno para evitar que se vuelvan a repetir situaciones como esta. Me parece muy triste que haya pancartas colocadas directamente en los árboles, ustedes que son los defensores del medio ambiente, ustedes que son los defensores de la ecología, pues que se pongan esas pancartas de forma directa en los árboles, insisto, me parece muy triste. Quisiera saber si va a permitir a las formaciones políticas que peguen los carteles en sitios no autorizados, como las marquesinas de autobuses, como las señales de metro, etc., qué medidas va a tomar al respecto, y luego, pues también insistirle en que la limpieza posterior de toda esta



suciedad que se genera en torno al mobiliario urbano, pues que, a diferencia de la última vez, que tardaron varios meses en poder limpiarlo, en poder solucionarlo, pues que sean ustedes mucho mas diligentes. Muchas gracias.

Interviene el Sr. García, Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Voy a contestar como Ahora Madrid, que es el Grupo Político al que pertenezco, y Ahora Madrid no se presenta a las próximas elecciones, por lo que nuestro coste electoral son 0 euros.

Es indignante, con los antecedentes de su partido, pedir que se haga una campaña austera. Parece ser que se les ha acabado las presuntas fuentes de financiación paralelas, y la Caja B, utilizadas en anteriores elecciones. Y como ya no pueden llegar al gasto anterior, pues todos a rebajarlo, y les recuerdo que su partido se opuso a bajar el tope máximo de gasto, porque eso les acercaba a las demás fuerzas políticas, y podría ser un peligro de cara a los resultados electorales.

Hablan de renunciar a la pegada de carteles, banderolas o cualquier soporte publicitario en espacio público, pero no hablan del mailing ni del buzoneo, y les vuelvo a recordar que su partido también rechazó las propuestas que se les pusieron para rebajar este gasto electoral. El coste del mailing y del buzoneo en un partido como el PP, podría soportarlo, pero un partido pequeño es imposible, por el elevado coste, entre un 30 y un 50% del gasto de la campaña electoral. Y claro, si lo quitamos al resto de los partidos, se igualan al PP, otro peligro electoral. Por este motivo, la propuesta del PP no habla de reducir nada este gasto, y por supuesto, de los 4 partidos con mayor representación parlamentaria, 3 han hecho público sus gastos de mailing y buzoneo: PSOE, Ciudadanos y Podemos. Casualmente, el PP no, ¿por qué?. Otro acto de transparencia.

Si están tan preocupados en el gasto electoral, ¿por qué se niegan a restringir este coste, siendo el más elevado?. Si están tan preocupados en el gasto electoral, ¿por qué su jefe de filas, el Sr. Rajoy, se niega a los debates públicos, siendo su coste 0 euros?. Solamente hace uno, y porque le obligan.

Para reducir el gasto electoral, deberían empezar ustedes por ustedes mismos, viendo el coste que les ha supuesto cada voto en las últimas elecciones: Partido Popular: 2 euros; PSOE: 1,63; Ciudadanos: 1,26; Podemos: 0,48. Y si nos vamos al coste medio por escaño, se podría pensar que al favorecerles ustedes el sistema D'hont, que por cierto, ya es hora de que voten a favor de su supresión y la implantación de otro sistema, para que las cámaras representen fielmente la voluntad de los ciudadanos, pero bueno, volviendo al coste por escaño, pues ahí siguen ustedes en primer lugar. Los costes serían: Partido Popular: 118.000 euros/escaño; Ciudadanos: 110.000; PSOE: 98.900; Podemos: 36.200. Visto lo anterior, empiecen ustedes a aplicar sus propios recortes para llegar al nivel de los demás.

Luego, piden dar traslado de este acuerdo a los órganos de dirección de los partidos, a nivel de Distrito, pero ¿quién debe de dar este traslado? ¿La Junta Municipal?. La Junta no puede, ya que solamente pueden hacerlo organismos públicos, como la Comunidad, el Ayuntamiento, etc.

Y luego, para terminar, me extraña tanta preocupación de su partido por el gasto electoral en un Distrito como Vicálvaro, cuando presuntamente han estado esquilmando las arcas públicas a todos los niveles. Gracias a ello, pueden presumir de que con ustedes se ha fomentado la investigación en España, eso sí, pero solo para jueces, policías y guardia civil. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Todos estamos al corriente, por parte de los medios de comunicación, de que las principales fuerzas políticas ya se han reunido para conseguir reducir los gastos de campaña en estos



comicios generales, sin llegar a ningún acuerdo. Eso no quita que Ciudadanos siga luchando en esta línea de racionalizar esos gastos.

Estamos a favor en algunos puntos de la proposición del Grupo Municipal Popular, pero no en su totalidad. A tal efecto, hemos presentado una enmienda transaccional, basada en los puntos anteriores que se han leído en el literal. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Concejal Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros no vamos a apoyar esta proposición del Partido Popular. Entendemos que este no es el ámbito para llegar a estos acuerdos. Estos acuerdos, como ya se ha dicho, se han debatido a nivel de partidos, que es a quien les corresponde hacer este debate, y se han llegado a los acuerdos, o no se ha llegado a los acuerdos que han sido posible. No voy a decir aquí dónde está la responsabilidad de los pocos acuerdos que ha habido, y de los muchos desacuerdos; eso cada cual que saque sus conclusiones.

Desde luego que sí estamos a favor de una campaña austera, y por supuesto, ya se ha mencionado, no deja de sorprendernos que sea ahora el Partido Popular de Esperanza Aguirre en el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular sin complejos, el que venga aquí a hablarnos deusteridad en las campañas electorales, cuando han ido dopados a todas las últimas campañas electorales, al menos desde el 2003, gastándose lo legal y lo ilegal de las cajas B, y entonces, ahora vienen a pedirnos austerdad al resto; hombre, por favor, primero den ejemplo ustedes, y cuando ustedes den ejemplo, pues luego ya podremos hablar todos de austerdad. Desde luego, nos parece la doble moral de siempre del Partido Popular; siempre, en este caso, además, cuando se trata de Esperanza Aguirre, ya no es doble moral, sino la doble moral multiplicada por x, o elevada al cuadrado.

Desde luego que entendemos que hay que cuidar el mobiliario urbano, y estamos en contra, especialmente de las pintadas que se vienen realizando, y lo decimos claramente, y no nos duele en prendas, en decirlo.

Y en el tema de las pegadas de carteles, pues también es verdad que nosotros, que todavía en alguna ocasión pegamos algún cartel, no me lo tienen que decir ustedes, ya lo digo yo, pero es verdad que pegamos ya muy poquitos, y cada vez menos, y cada vez menos, porque entendemos que hay que mantener la ciudad lo más limpia posible, y desde luego hay que cuidar el mobiliario urbano.

A mí no me escandaliza que se ate una pancarta a un árbol; no me escandaliza. Si es a una rama adecuada, no me escandaliza. Que es verdad que la ordenanza lo impide, es verdad. Que hay que cumplir las ordenanzas; es verdad que hay que cumplirlas, pero a mí no me escandaliza. Porque claro, tantas cosas están reguladas por las ordenanzas que no se cumplen a diario, que hombre, no me escandaliza, sinceramente, que se ate una pancarta a un árbol, incluso las pancartas me parecen un medio de publicidad electoral bastante aceptable y razonable, pero bueno, eso, como todo, serán opiniones.

Y luego, lo de instar a la Policía Municipal, pues la verdad es que no deja de llamarme la atención. Cuando todos reconocemos la buena actuación que tiene la Policía Municipal, no creo que necesite que nadie la inste a cumplir con sus obligaciones. La Policía Municipal, cuando ve que alguien infringe las ordenanzas, lo denuncia. Entonces, no creo que haya que recomendar nada especial a la Policía Municipal, porque ellos saben perfectamente como tienen que cumplir con su trabajo.

Insisto y termino, la doble moral del Partido Popular, desde luego, no nos va a dar aquí ninguna lección de austerdad. Dejen de utilizar la caja B para las elecciones, y a partir de ahí, será muy fácil que podamos llegar a acuerdos sobre reducción de gastos electorales.



Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Se han nombrado, han salido varias veces la caja B, y la caja C, y la caja H, y la caja... Si quieren que hablamos de financiación de partidos, hablamos de financiación de partidos. Les recuerdo, vamos a ver, yo creo que no he interrumpido a nadie, Señor Concejal, y aunque a ustedes les pueda hacer mucha gracia, pues por lo menos respeten el turno de palabra de quien está hablando en este momento, que soy yo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene razón.

Continúa el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Decía que si quiere que hablamos de financiación de partidos, hablamos. Que yo sepa, hasta ahora, en sentencia firme en España, solo ha habido un partido condenado por financiación irregular. Si quiere, le recuerdo quién es: Partido Socialista Obrero Español. El único, hasta ahora, en la historia de la democracia. Si quiere, seguimos hablando de financiación. Si quieres hablamos de financiación sobre ingresos llegados del extranjero, saltándose todas las normas, incumpliendo totalmente la Ley. Si quiere también hablamos de financiación de partidos. O si quiere, también hablamos de financiación de partidos, de aquellos que utilizan los dineros públicos de los grupos autonómicos y de los grupos municipales para financiar campañas. Y sabe a quien me estoy refiriendo. Entonces, si queremos hablar de financiación de partidos, hablamos todos de financiación de partidos, porque creo que, hombre, utilizar determinadas frases, saltándose algunas cuestiones, pues creo que no es precisamente lo más conveniente. Ya le digo que el único partido condenado en firme en este país por financiación irregular, no ha sido el Partido Popular, sino otro partido que usted conoce, o que debería de conocer perfectamente.

Luego, hablan de que parece que ahora el Partido Popular, que está en contra de que se pegue, porque tal, porque se recortan los gastos, se recortan los presupuestos para las campañas, y eso nos acerca a los partidos pequeños, etc. El Partido Popular lleva muchísimos años, desde el año noventa y tantos, si no me equivoco, sin pegar ni un solo cartel en ninguna fachada, ni en ningún mobiliario urbano, en ninguna de las campañas que se han realizado en este país, desde los años 90, desde primeros de los años 90. No sé si fue la campaña del 89 o del 91. Estamos hablando de 25 años sin pegar un cartel. O sea, no venimos nuevos a esto. No es la primera vez que proponemos este tema, entonces, no sé de qué se extrañan. Simplemente venimos a decir algo que llevamos haciendo 25 años, entonces no es nada nuevo. Que estamos en contra de ensuciar las calles, desde el primer día; ¿ustedes están a favor?, díganlo. Nosotros no, y llevamos 25 años sin hacerlo. Que ustedes quieren seguir ensuciando las calles, vale, pero no nos digan que porque ahora nosotros..., doble moral; llevamos 25 años haciéndolo sin poner un solo cartel en ningún sitio de mobiliario urbano, ni ninguna fachada, ni marquesinas de autobuses, ni tal. ¿Que a ustedes les gustan ensuciar las marquesinas de autobuses, y molestar a los vecinos, e impedir que puedan tener la información que en esas marquesinas hay?, díganlo. Nosotros llevamos 25 años sin hacerlo. ¿Ustedes están a favor?, díganlo. Nosotros, insisto, llevamos 25 años sin hacerlo. ¿De acuerdo?.

Que luego hay que destinar recursos públicos a la limpieza de todo eso que ustedes están ensuciando y que todos ustedes están manchando, díganlo. Que no quieren recortarlo, díganlo, pero nosotros, insisto, llevamos 25 años sin ocasionar esos gastos a las arcas públicas municipales.

Y por último, Señor Silva, me ha sorprendido una cosa, y dice: a mí no me escandaliza que nos saltemos la normativa, pues a mí sí, a mí, que un grupo político que está representado en esta Junta Municipal, diga que saltarse la normativa municipal no escandalice, y que es algo razonable, pues a mí sí que me preocupa y mucho, es que no solo me escandaliza, es que me preocupa y mucho, porque ¿dónde están el listón de hasta



donde nos podemos saltar la normativa?, ¿quien decide cuál es el listón?, ¿quien decide que saltarse la normativa en este punto está bien, pero en este está mal?, ¿ustedes?, ¿el Grupo Socialista?. La normativa es la normativa, y ustedes, como miembros de esta Junta Municipal, como Grupo Municipal que son, deberían ser los primeros en pedir que se respetase la normativa municipal; los primeros en dar ejemplo deberían ser ustedes, y no venir a justificar, justamente lo contrario, porque insisto, eso es muy peligroso. Hay que saber donde se ponen esos límites y el límite es claro, la normativa, porque es igual de grave saltársela un poco que saltársela mucho.

No lo sé, no estoy cronometrando. El Concejal Presidente es el que lleva el tiempo. Supongo que le dará exactamente igual. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Un 60% más del tiempo que tenía estipulado, ha utilizado el Portavoz del Grupo Municipal Popular, sin que le haya interrumpido, no, no claro, cada responsable tiene también la obligación de controlarse su tiempo, porque luego contabiliza de manera muy diferente cuando intervienen otros, Ángel, toma nota para la siguiente ocasión.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, yo creo que se han dicho ya casi todas las cosas, sobre todo mi compañero Enrique, creo que ha puntualizado bastante bien la hipocresía que supone que el Partido que más dinero gasta en las campañas electorales venga aquí a pedir austeridad, porque a pesar de que sus datos no son transparentes, en las elecciones del 20 de diciembre, le voy a dar los datos, por si no lo saben: Podemos gastó 2,2 millones de euros en la campaña; Ciudadanos 3,8 millones de euros en la campaña; PSOE, 8,6 y PP 12,2 millones de euros. Estos son los datos que, a pesar de todo, han trascendido, a pesar de que ustedes no los facilitan.

Por otro lado, la doble moral no es que nosotros no queramos cumplir ordenanzas ni nada de eso. La doble moral es gastarse 12 millones de euros, esta vez no sabemos si de la caja B, o de esas otras que has nombrado, Ángel, que a lo mejor todavía no han salido a la luz y van a salir, la C, la D, la E, y la F. Todo es posible, todo es posible.

En cuanto a la financiación, el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, considera que el Partido Popular dispuso de una caja B, una contabilidad opaca, entre 1990 y 2008, con la que sufragó: campañas electorales, sobresueldos a dirigentes, reformas de sus locales, entre ellos calle Génova. En su auto, considera que hay sólidos y fundados indicios que demuestran que el Partido del Gobierno se sirvió durante esos 18 años, y de forma sistemática, de diversas fuentes, por eso no necesitaron pegar carteles, porque los carteles los pegan los afiliados, cosas que no deben tener, entonces pueden permitirse el lujo, Ángel, si no me interrumpes, porque si no tendré que tardar más tiempo... si no me interrumpes, termino enseguida.

Como no necesitáis pegar carteles, porque tenéis caja B, para encargar empresas que os cuelguen de las farolas de la calle Serrano los carteles, y los grandes carteles publicitarios donde ponéis a Rajoy, en vez de ir a los debates, que son públicos y gratuitos para los partidos, pues os gastáis el dinero en esto, porque lo demás os da miedo, por eso esta propuesta aquí. Aún así, os voy a decir algo, creo que traer propuestas de este tipo a los distritos, solo sirven para buscar el enfrentamiento entre nosotros, porque nosotros aquí, esto, ni lo podemos debatir, ni lo debemos votar. Bueno, vamos, por supuesto, vamos a votar en contra, pero no es un tema nuestro; es un tema que mejor es que vayáis a Génova, se lo digáis a vuestro partido, y ahorréis vosotros, porque no hace falta que instéis a nadie, con que vosotros, los 12 millones de euros, los reduzcáis a la mitad, ya estamos ahorrando bastante en este país. No tengo nada más que decir.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Buenos, pues pasaríamos a pedir posición de voto, dado que se ha rechazado la transacción propuesta por parte del proponente, se votaría sobre la proposición original.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda rechazada, por tanto, la proposición 561921, presentada por el Grupo Popular.

Punto 5. Queda retirada la Proposición nº 2016/0561921, presentada por el Grupo Municipal Popular.

Punto 6. Proposición nº 2016/0561934, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“1. Que la JMD de Vicálvaro, manifiesta su expreso reconocimiento a la labor de los policías municipales en el distrito de Vicálvaro, que cada día realizan su trabajo, en favor de los derechos de nuestros vecinos y rechaza y condena enérgicamente, las expresiones despectivas y vejatorias que sobre sus personas y su labor se pueda proferir.

2. Que, al objeto de asegurar el adecuado desempeño de las labores de los miembros de la Policía Municipal del Distrito, la Junta, a través de su Concejal Presidente, insta al área competente a que:

A) Se sustituyan las instalaciones provisionales realizadas en módulos prefabricados, por inmuebles que garanticen las condiciones de seguridad exigibles para los agentes que en ellos trabajan.

B) Todos los agentes cuenten con los elementos de seguridad personal adecuados, así como el resto de elementos materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus tareas.

C) Se garantice el número de agentes necesarios en el distrito para poder realizar las labores encomendadas en atención a las necesidades del Distrito”.

Se han presentado 2 enmiendas transaccionales en la Junta de Portavoces: una, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en el sentido de modificar el apartado primero, añadiendo, además de policías municipales, policías y el resto de los trabajadores municipales. Y la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular, en el sentido de eliminar, dentro del párrafo segundo, el punto A).

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Susana: ¿aceptáis las transaccionales?

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Acepto la transaccional de Ahora Madrid



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Y en este caso, ¿no aceptarías la otra transaccional de retirada de punto?.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto. Buenos, pues pasamos a debatir, y tiene la palabra el Grupo Municipal proponente.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: La Policía Municipal de Madrid es un elemento esencial para el mantenimiento de la seguridad y el orden en los espacios públicos, tanto en el distrito, como en la ciudad en general, en el ejercicio de sus competencias propias; o como auxiliar de las resoluciones de nuestros jefes y magistrados.

La convivencia no se puede alcanzar sin el concurso y la acción de fuerzas de seguridad en los supuestos de vulneración de los derechos, por aquellos que no quieren o no están dispuestos a respetar los demás ciudadanos. A los miembros de la Junta Municipal de Distrito, no nos puede suponer sacrificio alguno afirmar cuantas veces sea necesario el respeto, admiración y agradecimiento al trabajo que desarrollan los agentes de la Policía Municipal.

Es la labor diaria de aquellos que se emplean hasta poner en riesgo su propia vida, en defensa de la Ley y de los elementos en los que se funda ésta, como son las libertades y los derechos fundamentales de las personas. Rechazamos cualquier manifestación que denigre la institución y menoscabe a sus miembros, que cuestione la integridad de los agentes y que interfiera en el trabajo policial, fuera del cauce establecido.

Desde la responsabilidad que tenemos como representantes de los intereses de los vecinos, no podemos limitarnos al desagravio o al reconocimiento. Hemos de impulsar la adopción de medidas efectivas que permitan desarrollar el trabajo y las funciones encomendadas a los agentes de la Policía Municipal en condiciones óptimas. Es por ello, por lo que este Grupo, en atención a la encomiable labor que todos los días realizan los miembros de la Policía Municipal de Madrid, solicita el reconocimiento y respeto a su trabajo, que ha podido ser menoscabado en las últimas fechas, por manifestaciones de responsables municipales, así como el aseguramiento del desempeño de su trabajo en condiciones adecuadas. Por ello, en virtud de lo expuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, proponemos que esta Junta apruebe la proposición presentada. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Esta es una proposición en la que la verdad, se plantean cosas que compartimos, otras que nos generan alguna duda, y algún brindis al sol, también, en nuestra opinión, con todo el respeto.

Desde luego, nosotros estamos a favor, no nos duele en prendas el decirlo, y lo digo públicamente, de reconocer el trabajo que diariamente y cotidianamente hacen todos los policías municipales, en el Distrito de Vicálvaro, y en la ciudad de Madrid, sin ningún género de dudas.

Respecto al segundo punto y a los apartados A, B y C, pues la verdad es que, el primero, lo de sustituir instalaciones provisionales, lo primero que tendríamos que hacer es ponernos de acuerdo si las instalaciones son provisionales, o no. Desde luego, en opinión del Equipo de Gobierno anterior, cuando se hicieron, no eran instalaciones provisionales, más allá de que sean prefabricados, pero no es lo mismo que sean prefabricados y que sean provisionales. Y lo que habría que tener es el informe técnico conveniente, en



relación con el estado de esas instalaciones, para saber si realmente necesitan sustituirse, o lo que necesitan son labores de mantenimiento normales y habituales en cualquier tipo de instalación. Parece, por la información que yo tengo, que concretamente en el Distrito de Vicálvaro, estamos más en la segunda línea, o sea, no es tanto una necesidad de hacer unas nuevas instalaciones, como de hacer el adecuado mantenimiento y conservación sobre las instalaciones que ya hay.

En cuanto a lo de los elementos de seguridad, que por supuesto compartimos, que los agentes de policía deben contar con los elementos de seguridad convenientes, yo tengo que destacar aquí que hubo un contrato 2014/2016, es decir, que puso en marcha el anterior gobierno municipal, el Gobierno del Partido Popular, digamos, con la primera compra, digamos amplia, de chalecos antibalas para los policías municipales. Era una compra de 1150 unidades de chalecos antibalas a lo largo de los años 2014, 15 y 16. La última entrega de ese contrato se realizó en marzo de este año, 2016, y ha habido un nuevo contrato, una nueva compra de chalecos antibalas, para los policías en el presupuesto ya de 2016, que ha contado, por supuesto, como bien sabe el Concejal de Hacienda, con el apoyo del Grupo Socialista, que ha previsto que prevé la compra de 5000 unidades de chalecos, 4400 masculinos, y 600 femeninos, o sea, la compra anterior era 1500, ahora hay una compra de 5000 para los años 2016 y 2017. 2500 en este año, 2500 en el próximo año, es decir, que creo que ha habido un avance significativo en cuanto a dotar a los policías municipales de las medidas de protección adecuadas. ¿Que no será suficiente?, en cuanto a chalecos por el número seguro que sí, pero harán falta otras medidas de protección.

Y luego, pero vamos, creo que el avance ha sido significativo, y luego también se habla de un punto que, para mí es el punto del brindis al sol, que es el regartizar el número de agentes necesarios en el Distrito para poder realizar las labores encomendadas; para que en el Distrito haya el número de agentes suficientes, tiene que haber el número de agentes suficientes en la plantilla de la Policía Municipal de Madrid. La plantilla de la Policía Municipal de Madrid ha pasado, en el año 2010, de 6781 agentes, a diciembre de 2015, 6127, es decir, alrededor de 650 policías menos. Si baja el número de policías, a nivel de plantilla, es difícil que luego, cada uno de los distritos tengan el número adecuado de policías. Si además tenemos en cuenta que, claro, que esto ha sido motivado especialmente, no por una decisión del Gobierno que gestionaba el Ayuntamiento de Madrid, sino por el Gobierno de España, que no permitía a las Administraciones Locales la contratación de personal, pero que sí en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2016, si prevé una tasa de reposición del 100%, tasa de reposición que el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido escrupulosamente, y en la Oferta de Empleo Público para este año, el Ayuntamiento ha aprobado la contratación de 117 policías municipales, que es lo que le permite la Ley del Gobierno de Rajoy, es decir, me gustaría que hicieran más, pero la Ley no les permite mucho más a este Gobierno, y por tanto, quiero reconocer, si además, cuando se disuelve una UCE, una Unidad Central de Seguridad, y sus agentes pasan a los distritos, mayoritariamente, no exclusivamente, pero mayoritariamente, y el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos está en contra de que eso ocurra, pero luego viene al Distrito el grupo Ciudadanos y dice que vengan más agentes a los distritos, ¿de dónde van a venir?. Yo, no se me ocurre de dónde, pero en cualquier caso, si se trata de votar a favor, pues nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Gracias Ramón. Has alcanzado el mismo tiempo que Ángel, con lo cual... Bueno, pues tienes ahora la palabra, Ángel, por el tiempo que estimes oportuno y necesario, en este caso, Pedro, bueno, a Pedro también le permitimos la misma licencia.



Interviene el Sr. Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, Señor Concejal, buenas tardes a todos y a todas. Bien, en primer lugar, dejar claro que durante los años de Gobierno del Partido Popular, se ha incrementado el número de efectivos destinados en las Unidades Integrales de los Distritos, tanto en horario diurno, nocturno, como los fines de semana, que fue cuando más se notaba que era mas necesario aumentar ese número. Igualmente se hizo hasta la entrada de Ahora Madrid en el Gobierno de la Ciudad, una fuerte apuesta por la formación y renovación de los equipos, infraestructuras y sistemas de la Policía Municipal, lo que ha supuesto, lo que supuso en su día, una notable reducción de la tasa de criminalidad en casi 30 puntos, entre los años 2003 a 2015.

Vaya desde aquí el agradecimiento a todos los componentes del Cuerpo de la Policía Municipal, al menos desde las filas del Partido Popular, por su abnegada labor, por su profesionalidad, que demuestran día a día, siendo un ejemplo a seguir. Además de todo, una institución en nuestro Ayuntamiento, que últimamente, y lamentablemente, se ha visto denostada por algún sector del Equipo de Gobierno.

Dicho esto, desde el Grupo Popular, estaríamos de acuerdo con la proposición, como ya se ha especificado antes, siempre y cuando se retirase el punto 2A, ya que los edificios, yo le recomendaría al Grupo de Ciudadanos, que se informase mejor. Éstos no son prefabricados, sino que son construcciones modulares que tienen sus acometidas de agua, tienen su aire acondicionado, tienen calefacción, tienen todas las necesidades básicas que tiene un edificio de otras características, pero insisto, estos son construcciones modulares, no prefabricadas. No son provisionales, evidentemente. Muchísimas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Pedro. Intervengo, simplemente para indicar algunos aspectos: coincidir, sin que sirva de precedente, con el Partido Popular, en cuanto a que son instalaciones modulares permanentes, no provisionales, que no debieran estar tan bien, y tan bien acondicionadas, y tan bien mantenidas, dado que en este presupuesto, en el del año 2016, la Dirección General de Patrimonio va a invertir en sustituir la climatización deficiente, y el sistema de agua caliente sanitaria, centralizar ambos sistemas, e introducir la instalación de ventilación y mejorar confort, calidad de esos módulos, que no es que estuvieran mal, pero van a estar mejor.

Esas instalaciones estaban presupuestadas en el ejercicio presente, entonces, agradecemos al Grupo Municipal Ciudadanos que hayan leído el presupuesto, y hayan instado a que se ejecute el mismo en este ejercicio. Lástima que ese presupuesto, tanto aquí como en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, fuera votado en contra por su Partido, que creo recordar es el mismo partido al que, en este caso, los vocales vecinos que presentan esta proposición, con una absoluta falta de coherencia, porque nos están pidiendo que hagamos una cosa que se ha presupuestado y han votado en contra de ella. Aclárense, por favor. Aclárense, porque es que no hay quién les entienda. Están planteando, ya digo, que dediquemos dinero a dotar de elementos de seguridad a los policías municipales. Aprovecho para decírles que 4 veces más ha dedicado Ahora Madrid, en este año, que lo que dedicó el Partido Popular. Lo ha indicado el Sr. Silva, y en ese presupuesto en el que iba esa partida, y además fue debatida en Comisión de Economía y Hacienda, en Comisión de Seguridad y en Pleno, y ustedes votaron en contra del presupuesto, por lo tanto, aclárense, que quieren siempre sorber y soplar al mismo tiempo, Señores y Señoras de Ciudadanos.

Por lo tanto, completamente de acuerdo en reconocer la labor de todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid, de todos, sin excepción, de todas, sin excepción. Por supuesto en los que trabajan en Policía Municipal, por supuesto a los que son agentes de movilidad, de los que trabajan en Centros Culturales, en atención al público, y en oficinas del contribuyentes. Bueno, pues todos y todas ellos merecen un



reconocimiento. Desconozco quién del Equipo de Gobierno ha denostado la función de la Policía Municipal. No conozco quién lo haya hecho. No, no, no, no lo conozco. Lo que sí que conozco es que ha habido algunas personas que, desde su libertad de expresión absoluta, han denigrado al Equipo de Gobierno, siendo empleados públicos, y tienen todo el derecho del mundo, a hacerlo, pero desde el Equipo de Gobierno no ha habido tal descalificación a la que, de manera gratuita, acabas de hacer referencia. Muchas gracias.

Pasaríamos a pedir posición de voto, y estaríamos votando simplemente con la transaccional que indicaría que se hace referencia a todos los trabajadores municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Teniendo en cuanto que no podemos votar por puntos, y consideramos que alguno de los puntos, como el A o el C, no estamos de acuerdo en considerar como instalaciones provisionales el Centro de Policía, vamos a abstenernos, pero por supuesto, nos sumamos a la labor cotidiana que hacen los policías municipales, y el resto de trabajadores públicos de Vicálvaro.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, en una situación similar a la que ha planteado el Grupo Socialista, nosotros no podemos estar de acuerdo en que sean instalaciones provisionales, pero en cualquier caso, como entendemos que un voto a favor es más que una abstención, sí que vamos a votar a favor, porque entendemos que la labor de la Policía Municipal hay que defenderla. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Quedaría aprobada.

**Punto 7.** Proposición nº 2016/0561937, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Que la Junta Municipal habilite una zona amplia en algún parque del distrito y construya en la misma un "Área Canina", vallada, dotada de bancos, zona "agility" y fuentes para los perros, para que los dueños de estos puedan llevar suelta a su mascota sin molestar al resto de usuarios del parque".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Dado que ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, pasaríamos a pedir sentido de voto a las diferentes formaciones políticas.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 561937.

**Punto 8.** Proposición nº 2016/0562008, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Se solicita a la Junta Municipal que se facilite el uso de la sala de exposiciones del Centro Cultural del Madroño para las actividades que se programen especialmente para los niños, por parte de la Biblioteca,



respectando siempre la planificación de actividades de dicha sala de exposiciones, pues al fin y al cabo esa es su finalidad.

Y respetando también las normas técnicas y de seguridad para este espacio. En caso de que hoy por hoy no se pueda ceder este por algún motivo técnico, se proceda a tomar las medidas oportunas para subsanarlos”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo sobre esta proposición en la Junta de Portavoces, y pasamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor. Lo único que hemos comentado en la Junta de Portavoces, que el uso de esta sala fuera de forma puntual, por los temas técnicos de salida de emergencias y todo eso.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto, pues para respetar, y simplemente que quede constancia, que se tiene que respetar en todo caso el Plan de Autoprotección que está aprobado para la instalación.

Quedaría aprobada por unanimidad la proposición 562008.

Punto 9. Proposición nº 2016/0562097, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Se solicita a la Junta Municipal u Órgano competente, para que proceda al estudio, y en su caso instalación, de un paso de peatones en el cruce de la calle Fuentes de San Jorge con la calle Cruz de la Misa, para facilitar el cruce con mayor seguridad para los viandantes”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, sobre esta proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición número 562097.

Punto 10. Proposición nº 2016/0563623, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Que, por parte de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, se institucionalicen dos reuniones durante el curso escolar, con los representantes municipales en los consejos escolares de los centros educativos del Distrito y los vocales vecinos de Vicálvaro, con el fin de conocer su problemática educativa y



el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales, así como realizar una formación previa, relativa a la representación institucional en consejos escolares de forma directa a los propios representantes, para que en los mismos se pueda desempeñar su papel con el máximo conocimiento y legitimidad”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Dado que ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, pasariamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 563623.

Punto 11. Queda retirada la Proposición nº 2016/0563645, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 12. Proposición nº 2016/0563674, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El grupo municipal socialista solicita que los camiones de limpieza realicen labores de baldeo en la calle Helena de Troya, debido a la denuncia por parte de los vecinos y vecinas de acumulación de malos olores en esta zona, especialmente en los meses estivales”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, en relación a esta proposición, y pasariamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 563674.

Punto 13. Proposición nº 2016/0563688, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal reponga de forma urgente todos los bolardos que faltan en el entorno de la calle Herce esquina con la calle Gallo, ya que los coches y furgonetas estacionan en la acera, especialmente durante las noches, con los problemas que esto genera a los vecinos de la zona; incluso de



seguridad por la cercanía de los vehículos a las ventanas y terrazas de las viviendas".

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Esta proposición, la presentamos porque nos han llegado quejas de los vecinos de que en este punto concreto del Distrito, aunque es verdad que esta proposición se podría haber extendido a más sitios, o a más puntos del Distrito donde faltan bolardos, y donde se generan situaciones muy similares a la que planteamos en la moción.

Es cierto que lo idílico sería que no tuviera que haber barreras arquitectónicas en las calles de, en este caso, de nuestro Distrito, pero también es cierto que la realidad no es así, entonces, sí que es necesario, por desgracia, el tener que poner este tipo de obstáculos en la vía pública para impedir que los vehículos, pues en este caso, estacionen sobre todo en horario nocturno, en las aceras. Se trata de aceras anchas, se trata de aceras muy grandes, y esto es estacionamiento indiscriminado de vehículos sobre las aceras, sí que está generando importantes molestias a los vecinos, fundamentalmente además, porque ya hay una tipología de vivienda, vivienda baja, bajo, primero, etc. y además esto se agrava porque en muchos casos son furgonetas grandes las que aparcan dentro de la acera, lo cual permite que a través de estas furgonetas, ya se haya accedido en algún caso a alguna de estas viviendas, a través de las ventanas, terrazas, etc. entonces, lo cual genera, además, importantes problemas de, mas que a lo mejor problemas de seguridad reales, si problemas de sensación de inseguridad que muchas veces son tan importantes o mas que los datos en sí, entonces, el motivo de la presentación de esta proposición es ese. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: En distintos foros, Ciudadanos ya ha mostrado su reticencia a la instalación de bolardos en las zonas de tránsito de peatones, que puedan dificultar el tránsito, especialmente a aquellas personas invidentes, que encuentren este tipo de objetos en la vía. También, para aquellos vecinos con movilidad reducida con carros de compra o carros de bebé. La solución pasa también, visto los horarios en los que según el Partido Popular se agudiza el problema, sea la Policía Municipal quien proceda a la sanción de aquellos vehículos que estacionan en zonas peatonales, impidiendo el paso de los viandantes, y puedan llevar a la intranquilidad de aquellas viviendas que tienen un vehículo debajo aparcado, pudiendo facilitar a otros el acceso a su interior.

También evitaríamos el deterioro que sufren las aceras al estacionar los vehículos encima de ellas, sin embargo, y en deferencia a nuestros vecinos, en aquellos lugares en los que existían ya bolardos instalados, si faltara alguno de ellos, estamos de acuerdo en que se repongan. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A nosotros el tema de los bolardos en este cruce, es evidente que estaban y ya no están. Se han ido rompiendo, deteriorando, vandalizando y no se han repuesto. Para evitar que los vehículos, turismos o furgonetas, invadan la acera, es evidente que tiene que haber bolardos, salvo que el Gobierno nos sorprenda con otra solución. Si nos sorprenden, estamos abiertos a escucharlo, pero en principio, lo que está claro es que ahí ya había, además tengo aquí la foto y lo habréis podido ver igual que nosotros, y antes había unos bolardos, ahora no están, y desde luego la descripción que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, pues me parece perfectamente adecuada la realidad, porque está claro que ahí se suben los vehículos y lo invaden. A partir de ahí, nosotros estamos de acuerdo en que hay que adoptar algún tipo de solución y esperamos a que el Gobierno nos aporte alguna. Muchas gracias.



El Sr. Concejal indica que el siguiente en intervenir es el Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A mí me da igual intervenir, pero entiendo que si se ha debatido esta proposición, era porque Ahora Madrid ha pedido que se debatiera, incluso ha anunciado en la Junta de Portavoces, si no estoy equivocado, que iba a votar a favor, sí que me gustaría escuchar los motivos por los cuales quiere debatir, porque si no, al final, yo tampoco tengo mucho más que decir, lógicamente.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros estamos a favor de que se repongan estos bolardos. En lo que no estamos a favor es en que se propongan propuestas tan específicas, como has dicho en tu intervención, que se podría ampliar a todo el Distrito. Sobre todo, porque, en concreto, en este cruce en la calle Gallo, con la calle Herce, puedo leer el Acta del Pleno Ordinario del Consejo Territorial del Distrito, en el que uno de los vocales vecinos del PP, en concreto uno de vosotros, dice que en la calle Gallo, en el número 21, donde yo vivo, esquina calle Herce, cada día faltan mas bolardos, pero ahora no han dejado ninguno, entonces aparcan coches. Bueno, no la voy a leer entera, quiero decir, lo que no me parece de recibo es presentar propuestas en el domicilio de uno de los vocales del PP, obviando todos los demás lugares del Distrito, donde puedan faltar bolardos y que se pida como una proposición, y que se repongan de forma urgente todos esos bolardos. Creo que hay que trabajar un poquito más las proposiciones y traer los deberes hechos. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Si, vamos a ver. Independientemente, sí que me gustaría que me explicaran por qué razón un vocal vecino que, en este caso, además es vecino del Distrito, y que vive en el Distrito, no puede hacer una proposición que afecta a una vía pública, y por qué alguien de la asociación de vecinos que es miembro de una empresa que gestiona escuelas infantiles, puede venir aquí a defender los contratos de las escuelas infantiles, pues por la misma razón, exactamente, es igual. Pues un vocal vecino también defenderá a mucha gente. También están los vecinos.., sí, sí, es que los vecinos de esa calle¿ no los puede defender un vocal vecino que vive en esa calle?. No lo entiendo. Sí, sí, los vecinos de esa calle pueden ser defendidos por un vocal vecino que vive en esa calle, pero bueno, yo, en mi primer a intervención, además lo he dicho, no sé si me he explicado mal, que esta situación se está dando en otros sitios del distrito, y entendemos que se tendría que solucionar en todos los sitios del Distrito donde faltan bolardos. En ningún caso, bueno.. la proposición se centra en un punto concreto donde se han producido robos, y donde hemos querido plantear esta situación, porque se han producido unos hechos que nos han parecido graves, y existen esos robos, y están denunciados en la Comisaría de Policía.

En cualquier caso, y lo he dicho en mi primera intervención, que allí donde falten los bolardos, que se deberían restituir. En ningún caso, en mi primera intervención, Sr. Silva, he dicho que se pongan bolardos donde no los haya. Sé que no lo ha dicho, pero bueno, quiero constatar eso. Yo lo que he pedido en mi primera intervención, y así lo he dicho, y si se ha malinterpretado, lo quiero dejar claro ahora, es que entendemos que en todos aquellos puntos donde existe falta de bolardos porque se han deteriorado, o porque los han quitado o los han robado en algunos casos, porque también sabemos que los han robado, etc., que se repongan en todos y cada uno de los sitios donde faltan, pero en este caso en concreto, es una zona donde existe esa problemática por la tipología de la vivienda, y donde entendemos que yo lo he dicho desde el principio, que a mí me gustaría que lo idílico fuera que no hubiera ningún tipo de barreras arquitectónicas, y que todos fuéramos lo suficientemente responsables como para no meter los vehículos en las aceras. Como



eso no es la realidad, y está demostrado que la solución propuesta, en este caso, que es la actuación de la Policía Municipal, no surte los efectos que debería surtir, la única solución que hay, hasta ahora conocida, salvo que alguien saque otra solución diferente, y la proponga, y por supuesto, estaremos encantados de debatirla, es la colocación de bolardos, y en este caso, lo único que pedimos son unos bolardos que estaban puestos, que se repongan, nada más.

Y el hecho de que un vocal de nuestro grupo, viva o no viva en esa calle, no significa que no pueda defender a los vecinos de esa calle. Al contrario. Y de hecho, se dijo en el Consejo Territorial, y se ha vuelto a traer. O sea, precisamente al contrario. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, si está claro que lo has dicho en la intervención, pero la propuesta es en un punto concreto donde vivís uno de vosotros, entonces lo que queda en evidencia que a otros vecinos les aparquen en la acera no os preocupa tanto como que os aparquen a vosotros mismos. Si no pasa nada, estamos de acuerdo con que se repongan los bolardos, estamos de acuerdo. Calle Herce, esquina a la calle Gallo, vive ella y algunos otros vecinos, pero me parece que no os preocupan por igual todos los vecinos del Distrito. Si está muy claro, y os habéis retratado con la proposición, no pasa nada, es así. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Espero que cuando otros vocales vecinos hablen de su zona de influencia, también se utilice la misma actuación. A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 563688.

## Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 14. Proposición presentada por el Consejo Territorial, interesando que la Junta Municipal estudie la posibilidad de utilizar, para uso peatonal, el Puente del Tren de Arganda, sobre la línea de cercanías de Vicálvaro.

Interviene la Sra. Fernández, Portavoz del Consejo Territorial: En el Consejo Territorial se acordó de que el Puente que atraviesa lo que son las vías de Arganda, estaba bastante deteriorado y lo que se quería es que se arreglara. Vamos, eso es lo que estuvimos allí comentando en el Consejo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Perfecto. Os comento que bueno, como bien indica la Portavoz del Consejo Territorial, este es un tema que viene de largo, viene de largo porque se ha tratado en Consejos Territoriales y en Plenos de la Junta Municipal,



desde el año, a mí me han anotado desde el año 2007; en Juntas Municipales en las que se ha solicitado información previa, y los Servicios Técnicos en este momento están realizando un estudio en cuanto a la propiedad. Parece que pertenece a la Comunidad de Madrid y no a RENFE, como inicialmente pensábamos, y las competencias de ese puente en cuestión, o sea, esos terrenos que se encuentran sobre las vías del ferrocarril, y que unen la Gran Vía del Este con la zona de los Berrocales.

Estos terrenos, desgraciadamente, no están inventariados, que ese es el problema. Al final, el problema para la actuación, está en que no son de nadie. Ese es el problema, de quién son. Cómo bien indica Jesús, el problema es que no aparecen en inventario de nadie, y por lo tanto, lo que no es de nadie, pues parece que no existen competencias concretas para ser abordadas, pero se va a plantear, se ha planteado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para que se ponga en contacto con la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid, a fin de dar una solución viable de algo que se ha visto ya en el pasado como algo muy positivo que se pudiera solucionar. Por lo tanto, estamos en ello, y con la intención, evidentemente, de que pueda parecer en el inventario de una Administración Pública, que entendemos que debe de ser la de la Comunidad, y que por lo tanto, se pueda instar a una solución adecuada para la accesibilidad y en adecuadas condiciones, me refiero, de esa pasarela.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nos parece apropiado que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal y otros, en caso necesario, estudien la posibilidad de utilizar para uso peatonal el antiguo puente de hierro sobre la línea de ferrocarril, con el fin de habilitar un acceso directo desde la Gran Vía del Este al Parque, situado en la vía del tren y el Polígono Industrial de Vicálvaro.

Que duda cabe que tratar de salvaguardar aquellos puntos históricos del Distrito bien merece la pena un esfuerzo. Lo que tenemos que tener claro, y de ahí la idoneidad de dicho estudio, es , y dadas las circunstancias económicas actuales, es el mejor momento para ejecutar dicha obra, y si se debe quedar entre nuestras prioridades. Por tanto, con todas las implicaciones técnicas y económicas de dicho estudio en la mano, poder decidir, probablemente en Plenos posteriores, el momento adecuado para su ejecución. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por supuesto, asumir la decisión del Consejo Territorial. También remarcar que es una iniciativa que se ha llevado desde hace 2 legislaturas, con escaso resultado, como se puede comprobar en esta iniciativa, y que a ver si a lo largo de esta legislatura conseguimos llevar a cabo esta proposición. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Muy brevemente, porque creo que ya se ha dicho todo. Efectivamente esto es un tema que no viene de ahora, viene de largo. Nosotros, desde nuestro Grupo, hemos apoyado en diferentes ocasiones esta iniciativa, y sí que es cierto que existe una importante complejidad, tanto a nivel administrativo, a nivel competencial, e incluso a nivel, aunque no ha hecho mención el Concejal, pero yo sé que también es así, a nivel financiero, porque la obra es una obra de consideración, con lo cual, nosotros no tenemos nada que decir en este sentido, y que seguiremos apoyando el que este puente, que tiene un carácter histórico importante para el Distrito, en un momento dado pueda ser rehabilitado, salvando, pues todas esas dificultades, tanto administrativas como técnicas, como financieras, que conlleva la obra de este puente. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Ángel. La Portavoz del Consejo Territorial también podría intervenir..., ya está dicho, perfecto. Entonces quedaría



todo ya sustanciado, y pasaríamos a votar esta proposición del Consejo Territorial. Pedimos sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada esta proposición del Consejo Territorial.

## Proposiciones de Asociaciones

Punto 15. Proposición nº 2016/0554843, presentada por la Asociación de Vecinas y Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, del siguiente tenor literal: "La Asociación de vecinos de Valdebernardo AFUVEVA propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, que inste al órgano o Área competente, para que, ante la existencia de zonas en el distrito donde no hay dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos caninos, debido a que los modelos de papeleras instalados por su antigüedad no las incorporan, se proceda a la instalación de un número suficiente de modernas papeleras con depósito de bolsas en dichas zonas, con una señal informativa que permita su fácil localización. Esta circunstancia afecta especialmente a los parques y zonas de paseo del extrarradio del distrito".

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Valdebernardo: Hola, buenas tardes. La propuesta de todos los que tenemos perros, que hay zonas en Vicálvaro, en los parques, y también les he dejado un plano muy chapucero que hemos encontrado, con zonas que hemos encontrado que faltan esas papeleras en el bulevar que está detrás de los campos de futbol y en la avenida de la Democracia. Los que tienen perros, en el caso de que no llevan bolsas suficientes se encuentran con dos problemas: uno, las papeleras que hay son muy antiguas, son de hierro, hay zonas donde han desaparecido, y entonces la propuesta es poner las papeleras que existen en todo Vicálvaro, con un pequeño depósito con bolsas para recoger los excrementos.

También la siguiente propuesta es que muchas veces nos encontramos con que la colocación de esas papeleras, que tiene una pequeña identificación de las mismas, necesitaría una identificación sobre el soporte de la papelera, porque así, en la distancia, si no recuerdas bien donde está esa papelera donde habitualmente recoges, puedes identificar otra papelera que lo tenga. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias al representante, a la Asociación de Vecinos. Indicar, simplemente, que hemos solicitado, lógicamente, ante la proposición, la información correspondiente a la Dirección General de Servicios de Limpieza de Residuos, y nos han dado el inventario exacto y la situación de las 29, en este



caso, papeleras que tienen expendedores de bolsa para recogida de excrementos caninos en el barrio de Valdebernardo. Son 29, y bueno, tengo toda la lista, que si queréis os la facilitamos, porque, bueno, pues sería un poco prolijo el citarlas una detrás de otra, y lo que sí que nos indican es que es un número que técnicamente soporta perfectamente lo que es la población existente en el barrio, y bueno, pues en principio no se estima necesario el que se pongan más papeleras con este tipo de dispositivo.

Evidentemente, sí puede ocurrir que en ocasiones exista el instrumento y no exista la bolsa correspondiente, porque se haya realizado o mal uso de las bolsas, o bueno, pues simplemente no se hayan repuesto a tiempo, por parte de la empresa en cuestión.

En todo caso, ya digo que nos indican que la gran mayoría de estas papeleras que están situadas en farolas, hay algunas en señales, pero la gran mayoría son en farolas, cuentan habitualmente con la dotación adecuada de bolsas.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Estamos a favor de la propuesta de que las papeleras tengan dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos caninos. Es razonable que si siempre estamos apelando a la concienciación de los dueños de perros para que recojan los excrementos de sus mascotas, les facilitemos la labor con esta medida.

Sería bueno conocer las zonas afectadas y el número de papeleras con dispensador que pueden ser necesarias para su instalación.

Está claro que, de cara a la reposición de aquellas unidades que se encuentren en mal estado, se haga con papeleras que incorporen tales dispensadores de bolsas, pero habría que plantearse qué hacer con aquellas papeleras que encontrándose en buen estado, no incorporen tales dispensadores. Gracias.

Interviene la Sra. Ibáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes. Yo quería comentar, en principio, que estamos a favor de la iniciativa de la Asociación de Vecinos. Lo que me ha sorprendido un poco es, Carlos, que comentaras que hay 29 dispensadores, y ¿en todo el Distrito?.. Ah, en Valdebernardo, claro, es que hay 4700 perros censados y me parecía que, evidentemente, eran muy pocas para el número de perros en censo.

Estamos de acuerdo en esta proposición y nos parece tan importante como poder dotar al Distrito de dispensadores de bolsas, que también es importante el llenado frecuente de las mismas.

Nuestro Grupo Municipal ya llevamos hace unos meses al Pleno la iniciativa de reponer con mayor frecuencia, y nos vemos un poco obligados a, aprovechando esta petición de la Asociación, pues a recordar a la Junta que ya se aprobó el aumento de la frecuencia en su reposición, y que no ha habido un aumento significativo. Evidentemente, de nada sirve poner mayor dotación de dispensadores, si se tiran más de 15 días vacíos los que ya existen.

Este hecho sería fácilmente extrapolable a los de nueva instalación que se pusieran. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros, en principio, vamos a apoyar esta proposición. No tenemos nada que decir en concreto sobre ella. Y sí que, al igual que, cuando ha facilitado los datos de las 29 papeleras, a mí no me ha sorprendido que fueran 29, he entendido perfectamente que era en Valdebernardo. Lo que me ha sorprendido es que solo se dedicara a hablar de Valdebernardo, cuando la moción habla de todo el Distrito. Debe de ser que como es una zona especialmente sensible para el Grupo de Ahora Madrid, pues sólo se dedica a Valdebernardo, olvidando al resto del Distrito. No lo sé. A lo mejor es que como viven ahí algunos de los vocales de



Ahora Madrid, pues sólo se dedican a .., no sé, utilizando la misma crítica que nos hacían hace un momento a nosotros, pues entiendo que por eso, cuando hablan de una moción del Distrito de Vicálvaro, se centra única y exclusivamente en Valdebernardo, que probablemente sea lo que les interesa a ustedes. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si, entiendo que..., pero vamos, simplemente, en mi descargo, decir que hemos pedido la información, entendiendo que la Asociación de Vecinos, aunque hacía referencia a eso, que hacía referencia a Valdebernardo. No, no, si tienes toda la razón. Desde luego es imperdonable.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Valdebernardo: Los datos que de momento han dicho son correctos. En Valdebernardo puede haber muchas papeleras: 29. El problema grave que no consta aquí, porque no era momento, era donde están ubicadas. Yo me sé las 2 ó 3 cerca de mi casa, pero el resto no tengo ni idea, y a mi edad, más de 50, muchas veces me falla la memoria de donde hay otras. Creo recordar que en la puerta del Ayuntamiento hay una, y he pasado 15 días, y todavía no han repuesto las bolsas, y lo hice constar.

El tema no es que las coloquen las papeleras en las zonas urbanas, el problema es que coloquen las papeleras en las zonas verdes del Distrito, es decir, entre la M-40 y Ladera de los Almendros, en Avenida de la Democracia, toda la zona verde, y en el Parque de la Vicalvarada, y en el otro parque de al lado, que por eso he hecho el subrayado un poco chapucero, o sea, la idea es que coloquen esas papeleras con depósito, con una placa que se identifique, porque si no, no sabes que está, que es lo que me ocurrió a mí en la puerta del Ayuntamiento, para que la gente que tenga perro, la identifique a distancia, y que se coloque en todo el barrio, porque no hay ni en la M-40 a Ladera de los Almendros, ni en la avenida de la Democracia, ni en el Parque de Valdebernardo, por la parte que da a la avenida de la Democracia, ni en la zona central que va de la M-40 a la plaza de Alosno, ni la Vicalvarada, ni nada, o sea, que se repongan, no en las zonas urbanas, sino en las zonas verdes. A lo mejor lo he explicado mal antes.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, quería solamente aclarar que vamos a apoyar la proposición. Yo creo que la proposición, a pesar de que la ha hecho una Asociación de Vecinos de un barrio del Distrito, que es Valdebernardo, precisamente esta Asociación recoge todo el Distrito, que la contestación de las 29 que hay en Valdebernardo, pues creo que ha sido un error de los técnicos, posiblemente, al dar ese dato, entiendo, pero quería aclarar al Sr. Ramos que de los 8 vocales de Ahora Madrid, solamente 2 vivimos en Valdebernardo, y no es lo mismo, no me interrumpas, por favor, no me interrumpas, que yo te he escuchado, y no es lo mismo presentar una proposición de un barrio, donde precisamente los vocales lo que hacemos es distribuirnos los barrios, para traer aquí propuestas que mejoren globalmente el Distrito, que traer una propuesta, insisto, que mejoren mi acera, donde yo vivo. Me parece que esto os ha retratado. No pasa nada, de verdad, ya te lo he dicho antes. Si no pasa nada, hay que trabajar más las proposiciones, simplemente. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos, por tanto, a pedir sentido de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo.

Punto 16. Proposición nº 2016/0564087, presentada por la Asociación Vecinal de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "Ante la situación de incertidumbre en la que se encuentran las Escuelas de Música del Ayuntamiento de Madrid, de cara al próximo curso 2016-2017 y la precariedad laboral de sus trabajadores, la Asociación Vecinal de Vicálvaro propone:

1. Que el presupuesto que ya estaba aprobado, lo utilicen para su fin, desde el 1 de septiembre, bajar tasas y recuperar los salarios perdidos. Esto nos daría ciertas garantías de que el año que viene se respete la misma cantidad en los nuevos presupuestos.
2. Que la prórroga no sea finalmente de un año, sino de 5 meses, como mucho, en caso de que sea inevitable.
3. Que de producirse un cambio en las estructuras de las enseñanzas, estas se propongan al comienzo del curso 2017-2018.
4. Que se asuma el compromiso firme para que en diciembre salga un nuevo pliego de condiciones, que se aplique a partir del 1 de enero y que cuente con la financiación adecuada y proporcional a la que estaba prevista para el primer cuatrimestre del curso 2016/2017".

Interviene la Sra. Delgado, representante del Grupo Municipal Ahora Madrid: Ahora Madrid presenta la siguiente transaccional:

Ante las dificultades técnicas para la tramitación de un nuevo pliego de concurso para junio de 2016, el presupuesto para la prórroga del actual contrato al menos hasta enero de 2016, el presupuesto destinado para las Escuelas de Música para este año (1.550.000 euros) parece haberse quedado bloqueado ante la dificultad para introducir en la prórroga la bajada de tasas necesarias para que la música sea accesible a la mayoría de la población, o las cláusulas sociales que permitirían sacar a los trabajadores del estado de precariedad actual. Ante esta situación, se proponen las siguientes enmiendas:

1. Que se estudian detenidamente las posibilidades jurídicas existentes para la modificación de las tarifas o la subida de los salarios en el periodo de prórroga y que, de haber alguna posibilidad, se implementen las modificaciones necesarias para que la situación sea corregida lo antes posible.
2. Que en el caso de no encontrar ningún resquicio legal en el pliego para estas modificaciones, se utilice el dinero presupuestado en 2016 para las Escuelas de Música, para la creación de una bolsa de ayudas al estudio musical para los estudiantes de las escuelas de música que pudieran ayudar a aliviar su desembolso mensual.
3. Que se estudie si de cara a los meses que finalmente tenga que durar la prórroga, habría alguna fórmula legal que permita generar ayudas complementarias para los trabajadores, valorando un posible aumento de sus retribuciones de forma indirecta en concepto de formación, transporte, becas para la formación, etc.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Grupo Municipal Socialista, ¿también tenéis vosotros otra transaccional?

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, nosotros, era para añadir a la transaccional de Ahora Madrid, pero que está reflejada en la proposición de los vecinos, que dice: "asumiendo el compromiso para que en diciembre salga el nuevo pliego de condiciones, que se aplique del 1 de enero, y que cuente con la financiación adecuada y proporcionada que estaba prevista para el primer cuatrimestre del curso 2016/2017, y que de producirse el cambio en las estructuras de las enseñanzas, estas se propongan al comienzo del curso del 17 al 18. Gracias.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Cecilia Beguería, soy profesora de violín en las escuelas municipales de música de Madrid, y además soy Presidenta del Comité de Empresa.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Asociación de Vecinos de Vicálvaro la oportunidad de estar hoy aquí de presentar nuestra propuesta sobre las escuelas, y además brindarnos la ocasión de hacer escuchar nuestra voz.

Esta tarde, vengo como portavoz, en representación de todos los trabajadores de las escuelas de música y danza, y estoy aquí para exponeros la situación que estamos atravesando. El problema que tenemos no es solo un problema laboral de un colectivo pequeño, porque además de ser trabajadores, somos miembros del Comité de Empresa, somos músicos, también somos docentes, administrativos, conserjes, directores, personas, que de una manera u otra nos desarrollamos en el mundo de la educación. Y por último, también somos ciudadanos; somos vecinos madrileños, somos madres y somos padres.

Pienso, que como músico, tengo el deber de defender y de pelear por nuestra cultura, por nuestra música, y por nuestros artistas, por el talento que descubro cada día en mis alumnos.

Como docente, creo que tengo el deber de pelear por una educación de calidad, una educación accesible a todos, y por conseguir los medios y los recursos necesarios para desarrollar nuestra labor.

Y como ciudadana, pienso que tengo el deber de defender nuestros barrios, nuestras escuelas, que tienen además un valor añadido de integración y de cohixión social.

Así que traigo una especie de cuádruple personalidad como trabajadora, como músico, como docente y como ciudadana, para apoyar una vez más por nuestras escuelas de música, y sí, digo una vez más, porque llevamos ya mucho tiempo, llevamos ya 4 años peleando en muchos ámbitos y de muchas maneras: en las calles, en los medios, en los despachos, ahora también en los Plenos, y sobre todo, cada día, en las aulas.

Conocemos las escuelas, conocemos muy bien el sistema desde dentro; hablamos todos los días con los alumnos, con las familias, y sabemos que estos modelos no funcionan.; no funcionan para nadie. No funcionan porque no garantiza la flexibilidad, no valora la calidad de la enseñanza, y no permite a los trabajadores tener un trabajo del que podamos vivir.

Hemos pasado por muchas fases desde hace 4 años, por vaivenes políticos, pactos de gobierno, crisis, en fin de todo. En aquel entonces, nos dijeron que era una situación pasajera; nos dijeron: es lo que hay, hay que adaptarse, los tiempos, hay una crisis. Nos dijeron; chicos, hay que aguantar el tirón, pero no os preocupéis, porque pronto llegarán tiempos mejores, y aquí estamos; seguimos luchando por lo que consideramos un bien indispensable para esta ciudad; un tesoro que hay que cuidar con cariño, porque creemos en el proyecto de las escuelas municipales.



Para nosotros, el final de curso es una época bastante emotiva, porque es cuando hacemos balance, legan los conciertos de final de curso, evaluamos el progreso de nuestros alumnos, reflexionamos sobre nuestro trabajo del año, y planeamos el siguiente.

También hoy quiero hacer un balance de lo que hemos conseguido, o no, en nuestra lucha por las escuelas, porque este año ha sido especialmente intenso; hemos salido a las calles, hemos acudido a los medios, conseguimos recuperar la financiación, la rebaja de las tasas a los usuarios, nos aseguraron la continuidad de los puestos de trabajo, hemos negociado un convenio colectivo específico para nuestro sector, conseguimos que se escucharan nuestras propuestas en cuanto al sistema pedagógico, conseguimos un compromiso público en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, casi podíamos tocar con la punta de los dedos la solución a todos los problemas, pero solo casi, porque de repente, de un día para otro, aparecen unas dichosas directivas europeas sobre contratación pública; aparecen plazos, aparecen trámites que no llegan, presupuestos que de pronto ya no pueden gastarse en lo que estaban previstos, la prórroga del contrato que ahora no se puede modificar, lo estamos estudiando y nos vuelven a decir: lo siento chicos, pero no os preocupéis, que llegarán mejores tiempos, otra vez la misma frase.

Miren, yo estoy muy lejos en ser una experta en derecho administrativo, no soy economista, no soy jurista, no soy político; soy músico, sé mucho de notas, pero poco de leyes y mucho menos de cuentas.

Por eso vengo hoy a pediros a vosotros que, si sabéis, que si podéis, que encontréis una solución a este problema, que ya se está convirtiendo en algo endémico de las escuelas municipales de música y danza. Buscad, encontrad la manera en que encaje jurídico en harmonía para predecir esta situación, dando una garantía, algo firme, porque como trabajadora, como músico, como docente y como madre, es mi deber trasladarlos los problemas que existen en esta ciudad, y el vuestro, como representantes elegidos por los madrileños, es encontrar la solución a estos problemas. Esto es todo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Teníamos que preguntarte, han leído dos transacciones, tanto Ahora Madrid, como el Partido Socialista, y queríamos, tienes que decir si las aceptas en cuanto a su tramitación.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Sí, las accepto.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Muchas gracias. Buenas tardes. A Ahora Madrid le parece muy justa las reivindicaciones que están planteando las escuelas de música a través de la Asociación de Vecinos. Tenemos constancia de que el área correspondiente está trabajando en este tema, aunque quizás se le ha echado el tiempo encima, porque los plazos acaban, y hay que tomar decisiones, y bueno, pues esperemos que al final acabe solucionándose.

Es necesario garantizar la supervivencia de las escuelas de música, y hay que mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, garantizadas a través de cláusulas sociales en los Pliegos de contratación, y así garantizar la enseñanza musical en barrios tan poco favorecidos como el nuestro, como Vicálvaro.

Yo quería recordar, brevemente, por qué estamos en esta situación, que se inició en el 2012, cuando las escuelas de música, sí, es que hay que recordarlo, quizás la gente no lo sabe, tenían 5000 alumnos. Son 13 escuelas, 12 de música y 1 de danza, y en 2012, la Sra. Ana Botella, entonces Alcaldesa, decidió que las escuelas de música no eran un servicio fundamental, y entonces que quien quisiera aprender música, que se lo pagara, y ahí el Ayuntamiento retiró los 3,7 millones que pagaba de subvención, costeaba el 70% del coste de las escuelas, y los usuarios el 30%, con unas tasas aceptables.



En el año 2012, se perdieron muchas cosas, los profesores y el personal que trabaja en las escuelas perdieron casi el 35% de su sueldo, se perdieron clases. Antes había más clases de lenguaje musical, y ahora hay menos. Los usuarios vieron incrementadas sus tasas en un 80%, muchos de ellos, las familias no podían pagarlos y dejaron los estudios musicales o se fueron a academias privadas que resultaban mas baratas. Y también se perdieron instrumentos, por el camino, complicando la supervivencia de las agrupaciones, porque ya no había la variedad de instrumentos para la orquesta o la banda, por ejemplo.

Y en esta situación, es lo que ha sobrevivido estos 4 años, las escuelas de música, y creo que es el momento, que era un proyecto bonito que llevó a las enseñanzas musicales, que son muy caras, a los distritos y a los barrios mas desfavorecidos, y era un modelo que deberíamos cuidar, y que debería haber cuidado el Ayuntamiento de Madrid, pero decidió recortar y recortó por lo mas pequeño. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: El proyecto de las escuelas municipales de música, en su origen, es el de un servicio público para la difusión y formación de la cultura musical, es decir, una oportunidad para mejorar la cultura de los ciudadanos de Madrid.

Hay que tener en cuenta la utilidad social, de lo que para nosotros no es un gasto, sino una inversión. Produce un enriquecimiento cultural de los barrios, una cohixión social y a su vez es una enseñanza práctica.

En todo Europa tenemos este tipo de centros, si Madrid está bastante atrás en ese sentido, no podemos estar orgullosos de ello.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, estamos de acuerdo con la petición que hacen los profesores de las 13 escuelas de música municipales, al reclamar la rebaja de las tasas, mejoras salariales para la plantilla, así como el mantenimiento del empleo y de la estructura de estas enseñanzas.

El Gobierno de Ahora Madrid, aunque llevaba la remunicipalización de tales escuelas en su programa electoral, y tenía previsto convocar una nueva licitación, finalmente no podrá hacerlo hasta enero, por falta de plazo para cumplir con unas Directivas Europeas, y ha optado por la prórroga del contrato, manteniendo las mismas condiciones del Pliego.

Actualmente, la competencia en esta materia corresponde al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, concretamente de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, quien deberá determinar en su caso, un cambio de las estructuras de las enseñanzas y los nuevos pliegos de condiciones.

Es el Ayuntamiento, por tanto, quien ha optado por la prórroga del contrato, manteniendo las mismas malas condiciones actuales.

Instamos, pues, al Área competente a realizar las actuaciones que sean necesarias para poner los medios, para solucionar las demandas de usuarios y trabajadores, y a la vez se garantice la prestación adecuada del servicio en condiciones de calidad. Gracias.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Como bien ha dicho Alicia, en el 2012, cuando el PP retiró la financiación, se acordó con la empresa una bajada temporal de los salarios, en torno a un 30, 40% es lo que se vio afectado de media, pero temporal y siguen esperando todavía desde el 2012, diciendo que es temporal. Y esta medida se tomó para que los alumnos no fueran expulsados de las escuelas de música, debido a la subida de tasas.

Bueno, pues el pasado 27 de enero, el Ayuntamiento de Madrid se comprometió en el Pleno a sacar a concurso las escuelas municipales de música y danza, para las que además se había comprometido un presupuesto de 1.555.000 euros, destinado sobre todo



a la bajada de tasas para los usuarios, y a la recuperación de las condiciones laborales de los trabajadores, que llevaban esperando desde 2012.

Bueno, pues, es indigno que después de haberles prometido unas mejoras laborales, que les dijeron que serían provisionales, ahora el Ayuntamiento diga que prorrogará los Pliegos hasta mitad de curso. De nuevo, otra prórroga en su precariedad, y además es que es, otra vez, que les pilla el toro al Ayuntamiento en la elaboración de los Pliegos, porque recordamos que esto ya pasó también, un caso parecido, con las escuelas infantiles. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Decía la Portavoz del Grupo Ahora Madrid que el proyecto de las escuelas de música era un proyecto bonito, y estoy totalmente de acuerdo con ella. Era un proyecto que lo que se la ha olvidado decir es que fue un proyecto que desarrolló, que apoyó y que impulsó el Partido Popular durante muchos años. Sí, la Escuela de Música de Valdebernardo, creo que la construyó el Partido Popular, con lo cual es cierto que apoyó, desarrolló e impulsó ese proyecto durante mucho tiempo.

Luego, hacía referencia, efectivamente, que en el año 2012 hubo que tomar algunas decisiones, la situación económica de las administraciones públicas en este país era crítica. No voy a entrar en por qué se llegó a esa situación; algunos decían poco antes que no había ningún tipo de crisis ni nada parecido, cuando otros ya lo veníamos avisando, y es cierto que ante esa situación hubo que tomar medidas impopulares, medidas que no nos gustaban, pero medidas que eran absolutamente necesarias, y en ese sentido, a la hora de tomar esas medidas, había que priorizar el gasto, y lo que hizo el Partido Popular en su momento fue, en ningún caso recortar ni un solo euro en todos los programas de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y sí que recortar en otro tipo de medidas.

Probablemente ustedes, a lo mejor lo hubieran hecho de otra manera, nosotros lo hicimos así. Apostamos por los servicios sociales, y por los proyectos y los programas de servicios sociales sin recortar ellos absolutamente nada, y sí que tuvimos la obligación, en contra de nuestra voluntad, pero la obligación, al fin y al cabo, de tomar ese tipo de medidas.

El problema que hay aquí es un problema de fondo que viene ocurriendo en diferentes cuestiones. Hace poco, no sé si fue el mes pasado o el anterior, también hablábamos de las escuelas infantiles, y pasaba algo parecido, es que aquí estamos con las prórrogas, tras prórroga, y se nos echa el tiempo encima, y no sabemos si la prórroga la hacemos de 5 meses, si la hacemos de un año. En las escuelas infantiles es que un proyecto de menos de 3 años a los alumnos les condiciona. Sin embargo en las escuelas de música una prórroga de 5 meses no pasa nada, a mitad de curso cambiamos de profesores, cambiamos de proyecto y da igual. El problema es que ustedes...no, es lo que ustedes están planteando, quieren hacer una prórroga de 5 meses para luego hacer un contrato nuevo a partir del 1 de enero, etc., eso lo decía la Señora Marta Higueras, si no me equivoco; con lo cual, el problema es que ustedes llevan un año gestionando, no han gestionado nada, y los problemas se les están acumulando y los tiempos se les están echando encima y no hacer nada durante un año, porque esto tenía fecha de caducidad, esto no es nuevo. Esta situación se sabía desde el primer día, no es una situación que haya venido de repente a nadie, y ustedes han estado un año gestionando y no han hecho nada, y ahora se les echa el tiempo encima y no saben darle soluciones, porque es muy fácil prometer a todo el mundo lo que quiere escuchar, es muy fácil decir a todo el mundo lo que quiere oír, pero luego hay que gestionar y la realidad es otra. Y durante un año no han estado haciendo absolutamente nada, y ahora se les está echando el tiempo encima, y las soluciones, pues son complejas, y son muy difíciles, y eso es lo que demuestra es una falta de planificación del gobierno de Ahora Madrid que ya, después de un año gobernando



este Ayuntamiento, sigue creando problemas donde no los había. Nada más. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Sí, buenos, sólo me gustaría puntualizar una cosa. Estamos hablando de que se van a estudiar la posibilidad de rebajar las tasas, vamos a estudiarlo, vamos a ver cómo se puede hacer. Sólo quiero puntualizar una cosa: quedan 15 días de curso. Dentro de nada se terminan las clases y hay un verano de por medio. Si se van a rebajar las tasas, los usuarios deberían saber, antes de que empiece el siguiente curso, cuáles son los nuevos precios, porque habrá gente que a lo mejor pueda acceder, si se rebajan las tasas, y es ahora cuando se organizan los grupos y los cursos del año que viene. Entonces, vale, vamos a estudiarlo, pero rápido, porque ..., otra vez, los plazos y el tiempo corren en nuestra contra. Solamente era eso. Gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno. Ha dicho el Representante del PP que ellos impulsaron las escuelas de música. Además de impulsar, hay que cuidar, y en el 2012 se decidió no cuidar.

En cuanto a los recortes en el 2012, en ese ejercicio de responsabilidad de elegir, ahora nos estamos enterando en qué no recortó el gobierno municipal, y en donde sí recortó, en las escuelas de música, por ejemplo.

Y lo del retraso en los plazos, he sido yo la primera que ha hablado desde Ahora Madrid, en que ha habido, efectivamente, el tiempo se ha echado encima y la decisión no se ha tomado, así que tampoco es nada nuevo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos por tanto a pedir sentido de voto. Votaríamos la proposición, junto con las transacciones aceptadas por la Asociación de Vecinos proponente.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 17. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de mayo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención o petición en este punto?.



Punto 18. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de mayo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna Intervención?

Punto 19. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de mayo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Al final no hay intervención?

Punto 20. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de mayo de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna Intervención?

Punto 21. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Vamos a ver, decía antes la Portavoz del Grupo Ahora Madrid que había que trabajarse las proposiciones, y estoy totalmente de acuerdo con ella. Hay que trabajarse las proposiciones antes de presentarlas, y después de presentarlas. Lo digo porque en el primer Pleno Ordinario de esta Junta Municipal se aprobó la residencia pública municipal para mayores, para la tercera edad de Vicálvaro. Ya les dijimos entonces que no era una competencia municipal, sin embargo ustedes lo aprobaron, por eso les decía que hay que trabajarse las..., si si, nosotros votamos a favor, porque le dije quiero ver como lo hacen. Curiosamente, a lo que voy, el día 1 de diciembre de 2015 sale el escrito diciendo, bueno, pues el acuerdo del pleno. Hasta el 10 de mayo, 5 meses después, no se sabe absolutamente nada o aquí no consta absolutamente nada, y lo único que hay es un escrito de la Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión social y Atención a la Emergencia, Doña María Soledad Frías, mandando un escrito a la Comunidad de Madrid para que hagan la residencia. Entiendo que la proposición lo que hablaba era de una residencia pública municipal, en ningún caso hablaba de la Comunidad de Madrid, no entiendo por qué esto se manda a la Comunidad de Madrid, por qué se insta a la Comunidad de Madrid a construir esta residencia en el distrito, a partir de ahí, que no fue el acuerdo que se aprobó aquí; además se lo dije, me acuerdo textualmente que le dije, quiero ver como lo hacen, efectivamente, claro, si llaman a la Comunidad de Madrid para que se lo hagan, ahí estaba la trampa. En cualquier caso, sí que nos sorprende que la única decisión, lógicamente, bueno, la Comunidad de Madrid luego contesta, etc . Por cierto, ya le digo, desde mayo, desde diciembre hasta mayo no hay nada, el 10 de mayo se presenta, el 19 de mayo la Comunidad, diligentemente, contesta a esta proposición o a esta instancia que ustedes hacen.



En cualquier caso, quiero saber por qué el Ayuntamiento de Madrid no da respuesta a esta proposición, y lo único que hace es trasladarla a la Comunidad de Madrid que no es, en este caso, la Administración a la cual se debería de trasladar, porque lo que se aprobó en esta Junta Municipal, y se lo dijimos entonces, e hicimos hincapié porque dijimos que era... ustedes hacían referencia a la construcción, ni estudio, ni programa, ni proyecto, construcción, que inicien las obras para la construcción de una residencia pública municipal de gestión directa para la tercera edad en Vicálvaro. Entonces sí que quisiéramos saber por qué han dado traslado de lo mismo a la Comunidad de Madrid, cuando la proposición creo que es clara, concisa y contundente. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues encantado en contestar a lo que indicas, Angel. Se te ha olvidado, no es un expediente muy amplio, contestar y leer textualmente lo que dice la Comunidad de Madrid.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Es que la Comunidad de Madrid no tiene que decir nada.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ah, que no tiene que decir nada. Pues claro que tiene que decir porque la competencia en asuntos sociales (debate fuera de micro con el Portavoz y con el Concejal del Grupo Municipal Popular) si, si, si me permite, te he escuchado atentamente, has pedido la palabra para pedir una respuesta. Jesús, no te consiento que digas que mienta y además que me interrumpas en el turno de mi palabra. Mira, he escuchado atentamente. Tú estás hablando de lo que se aprobó en una proposición, y yo te estoy hablando, pero no quieres escuchar, de quien tiene la competencia para hacer las cosas en un determinado distrito, claro, vosotros lo sabíais todo, ¿me permitís que termine?, ¿me permitís?, claro, claro, perfecto, acaba de descubrir el Partido Popular las competencias municipales, claro, un Grupo como el de Ahora Madrid, que somos recién llegados a la política, y claro, nos han pillado en un error gravísimo. El error gravísimo es que no pusimos instar a la Comunidad y pusimos realizar una residencia municipal pública de gestión directa para mayores. A ustedes les importa poco si se hace o no se hace. Desde luego no les importa nada la respuesta de la Comunidad de Madrid, que ha dicho que no hay demanda. Me parece que eso, eso no hace falta mas que darse una vueltecita por los centros de mayores y preguntar. En los centros de mayores, lo que a mí más me han dicho, ha sido ¿cuando empezamos a construir la residencia?...(interrupciones), claro, claro, y ¿saben lo que les puedo contestar yo ahora?. La Comunidad de Madrid dice, que es quien tiene la competencia, que no es. Claro, si, si, bueno pues la Comunidad de Madrid parece que no le parece adecuado y que considera que no hay demanda. Lean ustedes, ya nos preocuparemos por mostrarlo, la respuesta de la Comunidad de Madrid, que dice, simplemente, pues que no considera que hay demanda. Ya le digo que se pasen por los centros de mayores y pregunten. Entonces, hay un error, evidentemente, imperdonable por nuestra parte. El error imperdonable es que no tenemos las competencias y todavía no las hemos adquirido. No se preocupen, porque a lo mejor las cosas cambian pronto. A lo mejor somos capaces de modificar las competencias de la Comunidad de Madrid y de las haciendas locales. Si eso llega a ocurrir, a lo mejor todavía nos da tiempo a construirla. Si no es así, seguiremos instando con toda la fuerza que nos dé el cuerpo maltrecho que tenemos, para conseguir que haya plazas



de residencias públicas, ya sean de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento, para atender a nuestros mayores en el distrito. Muchas gracias.

## Preguntas

Punto 22. Pregunta, nº 2016/0561956, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el número de efectivos y de vehículos de la policía Municipal adscritos a la U.I.D. de Vicálvaro a fecha de hoy?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy bien, pues es una pregunta de respuesta muy sencilla. La Oficial Jefe de la unidad de Vicálvaro nos informa que en el momento actual en el distrito de Vicálvaro hay 99 policías operativos, hay 21 no operativos, 4 sargentos, 2 de ellos no son operativos, y 13 cabos, 2 de ellos no operativos. Si necesitáis, os puedo decir por turnos, pero entiendo que no es ese el objeto de la pregunta, pero bueno, me lo comentéis ahora. Y el personal que físicamente no está en Vicálvaro, por estar agregados a otras unidades, pues son 19 policías, un sargento y un cabo, operativos. Todos ellos, ya digo, en este caso, que no están en Vicálvaro. Sobre los vehículos, hay 10 vehículos de 4 ruedas y 9 motocicletas.

Interviene el Sr. Ruiz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias por la información, Don Carlos. Bueno, dados los datos que nos ha ofrecido, lamentablemente, tenemos que reconocer que si hay 22 efectivos que no se encuentran en el distrito, quiere decir que de los 119 que dejó en abril del año pasado el Partido Popular, 119 menos 22, son 97. Entonces ¿qué quiere decir esto?. Que desde que gobierna Ahora Madrid, los vecinos de Vicálvaro y el distrito, en concreto, pues se ha visto privado de menos efectivos de la Policía Municipal. Gracias.

Responde el Sr. Concejal Presidente: Como me imaginaba, Pedro, que ibas por ahí, pues te he traído las estadísticas evolutivas, y ahora mismo, en el momento actual, en el 2016, hay el mismo número de efectivos, repartidos de otra manera en los turnos, y ahora lo vas a poder ver, en 2012 que en 2016. El mismo número. Es verdad, sí, que hay 2 personas más en el turno, disculpad por favor, estoy intentando explicar para enseñar al que nos sabe, que decía mi abuela, 2 personas más en el turno de mañana menos 9, hay 9 personas menos en el turno de tarde, y 7 más en el turno de noche. Esa distribución de efectivos comparada con el año 1012, no con un día concreto del 2016 o de 2015, sino en el 2012, 2014 y 2016. Esa información, lo que dice es que se han redistribuido los efectivos para una mayor prestación del servicio nocturno. ¿Por qué?, por necesidades del servicio, del servicio establecido por la Unidad en Vicálvaro, en colaboración con el Comisario del distrito de San Blas, que sabéis que es con quien estamos coordinados en la Junta de Seguridad. Por lo tanto, no se ha producido reducción de efectivos. En una situación absolutamente, que como se ha indicado en la intervención del grupo municipal socialista, la situación es crítica desde el punto de vista de la capacidad de reponer efectivos. Pero hay algo que me parece absolutamente abracadabrante. Que el Partido Popular, que aprueba en las leyes de presupuestos que nos se puede reponer ni mejorar la situación del empleo público en este país, que proteste o diga, además de manera, en este caso, sin fundamento alguno, por la propia estadística, que es un tema que no podemos manipular, ni aunque quisieramos, los neocomunistas, pues el planteamiento es que son los mismos



efectivos. Evidentemente, faltan efectivos en algún sitio. Faltan efectivos. Pero no en este distrito. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, Señor Concejal, por una cuestión de orden, le pediría por favor que lo que ha dicho de enseñar al que no sabe, lo retirara, porque me parece una falta de respeto hacia los vocales vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ángel, si eso es una cuestión de orden, de verdad....

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Creo que hasta ahora, en los meses que llevamos en este Pleno, independientemente del debate político lógico y normal que tiene que haber, y de la discrepancia política que tiene que haber, el respeto se ha mantenido en todo momento, en ningún caso ha habido ninguna falta de respeto hacia nadie, y sí que me parece que la frase en concreto de enseñar al que no sabe, refiriéndose a un vocal vecino, en este caso del Grupo Popular, pues la verdad es que sí que me parece, personalmente me parece una falta de respeto, y yo le pido que por favor retire esa afirmación.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Yo creo que tiene todo el sentido del mundo. Creo que ha sido una ofensa absolutamente incalificable. Creo que ante una pregunta, la pregunta es porque entiendo que no lo sabíais, o si lo sabíais por qué preguntabais. Creo que he sido exquisito, y no pienso dejar de serlo en toda mi intervención.

Evidentemente, si hubiera faltado al respeto, ten por seguro que lo haría, pero como no lo he hecho, no tengo que retirar nada.

Punto 23. Pregunta, nº 2016/0561980, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas notas informativas de desahucio de familias en riesgo de pérdida de vivienda han tramitado los trabajadores sociales de la Junta desde julio de 2015, y en caso de que se hayan resuelto a la fecha de formulación de la presente, el número de las resueltas y las tipologías de dichas resoluciones?”.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias. La pregunta se ha realizado tras oír al señor Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en la comisión del pasado mes de mayo, a resueltas de una pregunta formulada por el Señor Concejal del PSOE don Ramón Silva, decir que la policía municipal había intervenido en 1.016 desahucios en el primer trimestre del 2016. Querría que nos informara respecto a la labor que han realizado en el distrito los trabajadores sociales de los centros de los servicios sociales, en los términos formulados en el literal de la pregunta. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Susana. Te doy los datos estadísticos, pero no puedo empezar a darlos, sin agradecer, pero de una manera absolutamente de verdad entusiasta, la labor que hacen los trabajadores sociales y también las organizaciones sociales, movimientos sociales, que colaboran con los trabajadores sociales en el tema de vivienda del distrito. He tenido la suerte o la desgracia,



la desgracia de ver lo que desgraciadamente hoy ocurre en el distrito en cuestión de vivienda, y la suerte de ver a gente muy implicada, muchas y muchos de ellos trabajando en la Junta de este distrito. En concreto el número de notas informativas de desahucio de familias desde julio de 2015, hasta la fecha, han sido 17 notas informativas. Se han resuelto, en concreto, 2 casos; resuelto de manera completa, porque ahora explicaré las diferentes situaciones; hay casos de lanzamiento por impago entre particulares, gente con reducidos ingresos, con menores en situación de especial vulnerabilidad, y han sido valorados para el acceso a vivienda de emergencia social. El número de derivaciones a la Oficina de información hipotecaria, al tener un proceso abierto de desahucio, ha sido de 8 casos en este distrito. Hay muchos más casos en intervención, pero sólo se envían los que tienen abierto un proceso de desahucio inminente para poder intervenir ante ellos.

El número de casos en los que Servicios Sociales ha intervenido es de 36 casos por impagos o amenazas de desahucio y/o lanzamiento hipotecario o de alquiler.

El número de casos detectados a la fecha en los que interviene Servicios Sociales y que, bueno, pues están en una situación de vivienda ocupada, por ejemplo, son, en el momento actual, de 48 casos, hasta la fecha actual.

Hay ocupaciones en pisos propiedad de una entidad bancaria, que es la que más tiene en el distrito, Bankia, hay 19 casos, hay ocupaciones de pisos de otras entidades financieras, detectados 7 casos, ocupaciones en pisos propiedad de fondos de inversión: 4 casos. Ahí estarían incluidos los de la Sareb, no son solamente fondos de inversión, perdón; ocupaciones de pisos privados que también hay 3 casos; y ocupaciones de la Agencia Social de la vivienda de la Comunidad de Madrid 6 casos. Esa es la estadística que tenemos. Hay 5 casos que están completamente resueltos, y el resto, pues están simplemente pues en situación de aplazamiento y de intervención social, para evitar que se produzcan lanzamientos y gente en total vulnerabilidad o en total desamparo.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Pues sólo agradecer la información facilitada. Gracias.

Punto 24. Pregunta, nº 2016/0563611, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo va a actuar el Ayuntamiento de Madrid después de que la comunidad educativa se haya manifestado claramente en contra de la redacción de los pliegos para la contratación del personal que presta sus servicios en las Escuelas Municipales de Música y Danza de la ciudad para el siguiente curso 2016-2017?”.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Bueno, después de la exposición que ha hecho Cecilia, ya creo que queda poco por añadir, por lo que nos gustaría saber, después de haber escuchado las propuestas alternativas a las del Ayuntamiento, con respecto a los Pliegos de las escuelas municipales de música y danza, cómo va a corregir el Ayuntamiento su propuesta inicial y si va a ser una respuesta pronta, como bien decía Cecilia, ya que es urgente que las familias sepan el estado en el que se van a encontrar las escuelas municipales, y cómo va a ser la situación. Gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Daniel. Yo creo que es verdad que la proposición, en este caso defendida por Cecilia y aprobada por unanimidad en este Pleno, ha dejado bastante de manifiesto algo que ya sabíamos. Desgraciadamente, es una situación que viene de largo, desde que se produjeron esos dantescos recortes en las escuelas de música, pero, evidentemente, no hemos tenido la



capacidad, la agilidad, para poder resolverla en el plazo que nos hubiera gustado. Eso es una realidad, y asumo, como parte del equipo de gobierno, esa dificultad encontrada, y esa incapacidad de haber resuelto lo antes posible, con unos pliegos que recogieran lo que los trabajadores y trabajadoras, y lo que el conjunto de las familias madrileñas que tienen derecho a ese servicio prestado de manera adecuada, y en condiciones de precio también adecuados, pues se haya podido realizar.

Además, quiero indicar, y como bien saben también los grupos presentes, que en el presupuesto del 2016 se dotaron cantidades significativas para poder mejorar el servicio, por lo tanto, no estamos ante una insuficiencia de fondos, sino ante una dificultad, desde el punto de vista de gestión de los pliegos nuevos, en unas condiciones de plazo, que hayan permitido que estuvieran vigentes en el mes de septiembre.

Reiterar la disposición a que en este plazo de prórroga se puedan resolver esos asuntos no menores que han impedido la licitación en tiempo y forma adecuados, y esperar que, a partir del mes de enero, cuando hablemos de las escuelas de música, hablemos con una sonrisa en la cara y no con una sensación de un deber no realizado, o de una recuperación de un servicio no realizado, como hasta ahora.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Sólo quiero añadir que espero que al final, las escuelas de música y los alumnos y las familias tengan algo más que sólo la disposición del gobierno, y se traduzca de verdad en algo efectivo, y que como bien has reconocido tú, que no les afecte las incapacidades del gobierno municipal. Muchas gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por supuesto, Daniel, he reconocido que hemos hecho lo que en otros momentos era lo más complicado siempre, que es dotar presupuestariamente la mejora de esos contratos, y hemos sido no lo suficientemente diligentes para poder sacar esos contratos, con las condiciones que los madrileños y madrileñas merecen.

Punto 25. Pregunta, nº 2016/0563636, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Las últimas tormentas han generado caída de ramas y arbolado en distintas partes del Distrito. Estos sucesos son sintomáticos del mal estado de los espacios verdes de Vicálvaro, lo cual provoca desperfectos, incomodidades y lo más grave, situaciones de riesgo para los vecinos y vecinas. Ante este panorama, ¿qué tiene previsto realizar en el corto plazo el señor Concejal para resolver este problema?".

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A la hora de explicar el por qué llevamos esta pregunta, vamos a hacer un poco de memoria con respecto a la legislatura anterior. En septiembre del 2014, el Partido Socialista hizo una comparecencia a la señora Carmen Torralba, anterior Concejala del distrito de Vicálvaro, porque, tras una tormenta, habían aparecido restos de árboles y habían provocado situaciones de gran peligro para los vecinos. De hecho, tuvimos noticias fatídicas en otros distritos, y daba una sensación de que el arbolado de Madrid, bueno, y en el Retiro creo que también hubo una triste noticia. O sea, digamos que la sensación que había en todos los distrito de Madrid era que no se estaba cuidando bien el arbolado de este distrito, bueno de esta ciudad. Por ello, también, al empezar esta legislatura, en noviembre del 2015, llevamos una iniciativa. Esa iniciativa, ¿en qué consistía? En que la Junta de Gobierno de este Distrito elaborara un mapa con las actuaciones a realizar en distintas



zonas verdes de Vicálvaro, y el calendario en el que se iban a subsanar, el cual todavía estamos esperando, por cierto.

Pues en este mes, en junio del 2016, tras una de las múltiples tormentas que ocurren en este periodo, en esta estación, amanecimos con árboles caídos en el suelo en todos los barrios de nuestro distrito, tanto en el casco histórico de Vicálvaro, como en Valderribas y como en Valdebernardo. Esto hace vislumbrar una situación en la que poco ha cambiado el riesgo que sufren los vecinos tras cada tormenta, algo que parece que tenemos garantizado, como es la seguridad ante estos acontecimientos meteorológicos, pues queremos saber si pretenden acometer alguna actuación para resolver este problema, porque yo creo que hace ver una situación en la que hay un déficit de cuidado de este arbolado. Y ese es el motivo porque llevamos esta pregunta. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Antonio. Explicar, en primer lugar, las intervenciones que han tenido lugar a raíz de los fenómenos meteorológicos que indicabas. No para minorarlos, simplemente para relatarlos, vale, para que nos situemos. Concretamente, el 8, ha habido, en el mes de mayo, del mes pasado, ha habido tres intervenciones relacionadas con ramas en peligro o con incluso caída de árbol; en tres intervenciones, en el bueno, realmente son 2 intervenciones porque el otro fue un fuego de pastos, en la zona de la Cañada, pero el 8 y el 9 de mayo con tormentas, hubo dos árboles que cayeron en la calle San Filemón, en concreto. Eso en el mes de mayo.

En el transcurso de los meses anteriores, sí que es verdad que hubo otra intervención relacionada con una rama de árbol que amenazaba caer a la vía pública, y otra en mal estado, una en febrero otra en abril, el 4 de febrero y el 27 de abril, y no tenemos nada más, porque el resto de intervenciones de bomberos relacionadas con tema de tormenta, fueron retiradas de chapas decorativas, que no tienen nada que ver con el arbolado. O sea, estamos hablando de cosas muy puntuales, en concreto serían 4 intervenciones, pero que, evidentemente, en el momento en que hay 4 intervenciones, a mí ya me parecen muchas, sobre todo si puede haber una consecuencia pues lesiva para cualquier ciudadano o ciudadana que pase por el distrito, o simplemente, pues tenga la desgracia de sufrir este efecto si le cae algo encima.

Os digo lo que nos facilita la Dirección General de Medio Ambiente, en cuanto a la gestión de poda del arbolado, del que hemos hablado en diferentes ocasiones a petición de vecinos y los planes que hay tanto de arboricultura como el plan de poda de invierno. Y ese plan específico está solicitado y está en los planes del Área el realizarlo, o sea, no se ha olvidado, y espero que podamos tener pronto ese mapa solicitado en este caso en plenos anteriores. En concreto, el plan de arboricultura se lleva a cabo durante todo el año y soluciona situaciones que surgen de la actividad diaria y además también los avisos y peticiones que ciudadanos o ciudadanas, organismos públicos, realizan ante el mal estado de alguno de los elementos. En concreto, se realizan cosas que yo, cuando he leído, me han surgido más dudas que cuando hemos realizado la pregunta, porque soy un absoluto lego en la materia, y claro, pues podas de mantenimiento, pues puedo entender más o menos qué son, sobre todo si me dicen que es retirar las ramas secas o redirección de ramas, o de ramas espigadas o enfermas, pero bueno, pues hay determinados términos que realmente desconozco. También ha habido intervenciones en este plan de arboricultura que no van meramente al mantenimiento, sino a resolver situaciones de urgencia derivadas de esos fenómenos meteorológicos a los que hacíamos referencia, y que, de alguna manera, responden, diríamos, a una situación concreta y específica. Además, lo que está planteado en cuanto a actuación con el arbolado, pues se complementa con el plan de poda de invierno, que está enfocado a reducir el volumen de copa y altura de aquellos árboles con riesgo de factura, desequilibrados, ahilados, o que están dañados, y también se incide en los árboles que están especialmente envejecidos o



con espaciamiento restringido, o con especie de tipo *Ulmus pumilla*, *Sophora japonica*, y *Populus sp*, que no tengo ni puñetera idea de lo que son, lo siento, vale, pues soy un ignorante, lo siento, es verdad, lo soy. Pero bueno, este tipo de actuaciones, normalmente se realizan en el periodo de parada vegetativa, que es entre el 1 de noviembre y el 15 de marzo de cada año.

Durante el año 2014, se actuó sobre un total de 1619 árboles, de los que 350 corresponden al plan de podas de invierno, y el resto al plan de arboricultura, habiéndose talado 504, por estar secos o en mal estado sanitario.

Durante 2015, en vez de los 1619, se ha actuado sobre 1884 árboles, de los cuales, 400 corresponden al plan de poda de invierno y el resto al plan de arboricultura, habiéndose talado 557, por estar secos o en mal estado sanitario. O sea, evidentemente, ha habido una mejora en el año 2015, en cuanto a número de unidades sobre las que se ha actuado; eso puede entenderse en sentido positivo, o puede entenderse también como que hay más necesidad, porque, evidentemente, el conjunto del arbolado tiene más deficiencias.

Durante el actual año 2016, hasta la fecha, se ha actuado sobre 1359 árboles, lo que revela el alto crecimiento de la actuación, porque daos cuenta que estamos hablando de datos a 31 de mayo, antes de que llegue la mitad de año, se ha actuado casi sobre la misma cantidad de árboles que se actuó en 2014 durante todo el ejercicio. Simplemente para que tengáis idea; de esos 1359 árboles de los cuales 191 corresponden al plan de podas del pasado invierno y el resto al plan de arboricultura. Se han talado, en concreto, también teniendo en cuenta esa situación de enfermedad o de dificultad o de daño posible, en caso de una caída, 225 unidades durante el año 2016. Sí se está actuando, está por ver, Antonio, y eso, evidentemente, estamos, desde el Área, tal y como me manifiestan, muy pendientes de ver si se está actuando de manera suficiente. Pero desde luego, de lo que no se nos puede acusar en este caso es de haber activado un plan agresivo en cuanto a la actuación, comparado con el pasado. El que sea o no suficiente, bueno pues en los próximos meses tendremos que verlo.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sólo un breve apunte. Sólo me quedo con mala sensación, en el sentido de que ha habido un problema, el que ni siquiera han parecido detectarlo. Y es que el día 28 de mayo, que hubo una tormenta en nuestro distrito, aparecieron los árboles de Valdebernardo en muy mal estado, o sea, de hecho voy a adjuntar para que esté en el acta una serie de fotos del distrito de Valdebernardo, en las que se puede apreciar que no es 1, ni 2, ni 3 árboles los que se han caído como consecuencia de la tormenta; entonces, yo creo que es una situación bastante preocupante en la que se encuentra el arbolado de nuestro distrito, y supongo que el resto de distritos de Madrid, y por eso consideramos que a lo mejor hay que hacer un mayor esfuerzo, estamos totalmente seguros que hay que hacer un esfuerzo mayor en esta cuida del arbolado. Entonces, mi compañero les va a facilitar esa serie de fotografías que muestran que el día 28 de mayo sí que se arrancaron bastante árboles como consecuencia de la tormenta. Y el problema es ése, que no hayan detectado esa verdadera situación de inseguridad en el distrito (Fotos en Anexo I).

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tengo Antonio la absoluta seguridad de que las fotos corresponden al día 28, no tengo ninguna duda, Antonio, lo que te quiero decir es que los datos que nos ha pasado Emergencias, y por ejemplo alguna de las fotos que veo y me pasáis y que gustosamente adjuntamos al Acta, corresponden a cosas que hubieran requerido la intervención de, en este caso, de los servicios de emergencia para retirada de los árboles, y yo también te facilitaré que no aparece esa intervención. O bien, no se solicitó, cosa que me extraña porque si no se solicitó esto seguiría así, o bien me han



facilitado unos datos que no son correctos, y por supuesto lo vamos a revisar, pero los datos de intervención quedan grabados en el sistema, y teóricamente me han pasado pantallazos en concreto de las intervenciones, con fecha y, aquí no aparece la hora pero sé que en el sistema si aparece la hora, entonces, estando absolutamente seguro de que esto ha ocurrido, lo que no sé cómo es posible que habiendo ocurrido, a lo mejor alguna de las ramas pequeñas podría ser, por ejemplo ésta, evidentemente no es un tema de emergencia, pero ésta claramente; no lo sé, pero los datos registrados en el sistema no aparecen estas incidencias en concreto el día 28 como indicas.

Punto 26. Pregunta, nº 2016/0563662, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Se han producido varios incidentes en Vicálvaro, como consecuencia del mal estado de conservación de las tapas de alcantarillado en el distrito ¿Pretende el señor Concejal realizar de inmediato alguna tarea de adecuación en esta materia?".

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Llevamos esta pregunta al Señor Concejal, porque hemos detectado que en nuestro círculo de personas más cercanas, valga la redundancia, en este mes han sufrido 2 accidentes, precisamente con temas de alcantarillado. Entonces, hemos investigado un poco a ver cuál era el estado en el que se encuentran las tapas de alcantarillado de nuestro distrito, y hemos encontrado situaciones bastante variopintas, pero bueno, hemos encontrado desde tapas quebradas, desde tapas que no existen, desde tapas que están cubiertas por dos trozos de madera que pretenden dar una sensación de mayor seguridad. Hemos encontrado también baldosines que faltan, por lo tanto genera situaciones para gente con diversidad funcional, personas mayores e incluso niños, en las que puede ser también peligrosas. Y sobre todo lo que nos preocupa son algunas rejillas de la zona de la calzada, que no existen, y que están al aire, por así decirlo, entonces están al descubierto, por así decirlo, y generan situaciones de inseguridad para nuestros vecinos y vecinas.

También tenemos una relación de fotos que vamos a adjuntar a este acta, y no pretende ser exhaustiva pero sí pertenecen a distintos barrios del distrito, por lo que consideramos que merecen atención por parte del Señor Concejal para resolver este problema, así que muchas gracias (Fotos en Anexo II).

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Antonio y bueno, sabéis que el órgano competente en la materia es el Área de Medio Ambiente y Movilidad, y hemos pedido un informe específico sobre esta situación, sobre el alcantarillado del distrito. El informe todavía no está disponible, pero se os remitirá en cuanto lo recibamos.

Es verdad, es claro, y las fotos que traéis también son claras, son evidentes, hay, también es verdad que en ocasiones existen deficiencias no sólo del alcantarillado municipal, pero evidentemente, tenemos deficiencias, y es absolutamente necesario el que las solventemos y las solventemos de manera lo más rápida posible. Y ahí pedimos colaboración, porque es verdad que es nuestra obligación, y lo hacemos, el comunicar cualquier incidencia que exista en el distrito en cuanto a estas alcantarillas en mal estado, y en concreto, hay una unidad de incidencias de alcantarillado que tiene 2 teléfonos, uno es de urgencia 24 horas a cualquier hora al que se puede llamar, y, también se puede utilizar aparte de los dos teléfonos que los puedo dar, por si alguien los quiere utilizar por lo que ahora comentaré, el 914804124, y el urgente y gratuito 24 horas, 900365365, ése es muy fácil de recordar, el 900365365; además está el sistema informático Avisa. ¿Por qué estoy diciendo estos teléfonos y formas de comunicar y pido colaboración?, porque cualquier



incidencia, según se ve y se hace la foto, y perfectamente además me parece muy adecuado subirla a twitter y decirle al ayuntamiento que actúe, me parece además y no lo digo de manera irónica, me parece lo adecuado, pero además, falta una cosita que es muy conveniente que la gente haga, que ese aviso la realice por el sistema Avisa o a estos teléfonos, para que quede registrado y para que se produzca realmente una adecuada contabilización entre lo que es el aviso de un ciudadano/ciudadana, o de la Junta, y la resolución del problema, que eso es lo que reflejará el informe que vamos a traer, entre los avisos y la solución del problema. Si no avisa nadie, no digo que no tengamos la misma obligación, el Ayuntamiento tiene la misma obligación, aunque no avise nadie, aunque solamente hicieramos las fotos, y eso no intento eludirlo, pero por eso lo pido de manera simplemente de pedir colaboración: Entendemos que el hecho de que se produzcan estos avisos por parte de la gente, nos ayuda, nos empodera delante de nuestra propia Área de Medio Ambiente, para que sea especialmente ágil en la resolución de estos problemas, que coincido con lo que indicabas, pueden suponer un problema para cualquiera, pero especialmente dificultosas son las situaciones que tienen las personas de movilidad reducida o cualquier chaval o persona mayor que puede tener un accidente gravísimo por este tipo de incidencias. Pido colaboración, y exijo, me exijo a mí mismo, que seamos muy diligentes a la hora de que entre una comunicación y la resolución del problema medie el menor tiempo posible.

Siendo las veinte horas y veintitrés minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº:  
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato